



## Contenido

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS (UAEGRTD) .....	5
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE .....	5
1.1. Identificación y funciones .....	5
1.1.1. Naturaleza Jurídica .....	5
1.1.2. Funciones Cometido Estatal .....	5
1.1.3. Estructura Organizativa .....	6
1.1.4. Organismos de Dirección .....	8
1.1.5. Domicilio .....	8
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones .....	9
1.2.1. Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo .....	9
1.2.1.1. Limitaciones y deficiencias que tienen efectos en el Sistema Contable .....	10
1.3. Base normativa y periodo cubierto .....	10
1.3.1. Estados Financieros .....	10
1.3.2. Periodo .....	11
1.3.3. Referencia Normativa .....	11
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura .....	12
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS .....	13
2.1. Bases de medición .....	13
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad .....	13
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable .....	13
2.5. Otros Aspectos .....	14
2.5.1 Comité Técnico de Sostenibilidad Contable .....	14
2.5.2 Libros de contabilidad, comprobantes y soportes contables .....	15
2.5.3 Órgano de Vigilancia y control .....	15
2.5.4 Obligaciones Tributarias .....	15



CO-80-CERES75762

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondeltierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

2.5.5 Publicación de Informes Financieros y Contables .....	16
2.5.6 Conciliación de Operaciones Recíprocas .....	16
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES .....	17
3.2. Estimaciones y supuestos .....	17
3.3. Correcciones contables .....	17
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES .....	17
4.1. Políticas Contables .....	17
4.2. Listado de Notas que no le aplican a la Entidad .....	24
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO .....	24
5.1. Depósitos en instituciones financieras .....	26
5.2. Efectivo de uso restringido .....	27
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS. No Aplica .....	28
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR .....	29
7.21. Otras cuentas por cobrar .....	29
7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas .....	31
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR. No Aplica .....	32
NOTA 9. INVENTARIOS .....	32
9.1 Bienes y Servicios .....	34
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO - PPE .....	39
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles a corte 30 septiembre de 2020 .....	41
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles .....	43
10.4. Estimaciones .....	43
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES. No Aplica .....	44
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES. No Aplica .....	44
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN. No Aplica .....	44
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES .....	44
14.1. Detalle saldos y movimientos .....	45



CO-90-CER575782

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS. No Aplica .....	46
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS .....	46
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS. No Aplica. ....	51
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN. No Aplica.....	51
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA. No Aplica.....	51
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR. No Aplica.....	51
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR .....	51
21.1 Revelaciones Generales.....	52
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales .....	52
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS .....	56
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.....	57
NOTA 23. PROVISIONES .....	58
23.1. Litigios y demandas.....	58
NOTA 24. OTROS PASIVOS - No aplica .....	59
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	59
25.2 Pasivos contingentes.....	59
25.2.1 Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	60
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN .....	60
26.1 Cuentas de orden deudoras.....	60
26.2 Cuentas de orden acreedoras .....	61
NOTA 27. PATRIMONIO .....	64
NOTA 28. INGRESOS .....	64
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación .....	65
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación .....	66
NOTA 29. GASTOS .....	68
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas .....	68
29.1.1. Sueldos y salarios .....	69



CO-BC-CER875782

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondeltierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

29.1.2. Gastos Generales .....	70
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones .....	73
29.4 Gasto público social .....	73
29.6. Operaciones interinstitucionales.....	74
29.7. Otros gastos .....	74
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS. No Aplica. ....	74
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN. No Aplica.....	74
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - No Aplica. ....	74
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones). No Aplica.....	74
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA. No Aplica.....	75
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS. No Aplica.....	75
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES. No aplica. ....	75
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO. No aplica. ....	75



CO-90-CERS75782

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS (UAEGRTD)

### NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

#### 1.1. Identificación y funciones

##### 1.1.1. Naturaleza Jurídica

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, en adelante UAEGRTD, creada mediante como una entidad especializada y adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, bajo el régimen de los establecimientos públicos del orden nacional.

##### 1.1.2. Funciones Cometido Estatal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 104 de la Ley 1448 de 2011, el objetivo fundamental de la UAEGRTD es servir de órgano administrativo del Gobierno nacional para la restitución de tierras de los despojados (víctimas).

La UAEGRTD, en el marco del artículo 105 de la misma ley, tiene las siguientes funciones:

- Diseñar, administrar y conservar el Registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente de conformidad con esta ley y el reglamento.
- Incluir en el Registro las tierras despojadas y abandonadas forzosamente, de oficio o a solicitud de parte y certificar su inscripción en el registro.
- Acopiar las pruebas de despojos y abandonos forzados sobre los predios para presentarlas en los procesos de restitución a que se refiere el presente capítulo.
- Identificar física y jurídicamente, los predios que no cuenten con información catastral o registral y ordenar a la oficina de registro de instrumentos públicos la consecuente apertura de folio de matrícula a nombre de la nación y que se les asigne un número de matrícula inmobiliaria.
- Tramitar ante las autoridades competentes los procesos de restitución de predios de los despojados o de formalización de predios abandonados en nombre de los titulares de la acción, en los casos previstos en esta ley.
- Pagar en nombre del estado las sumas ordenadas en las sentencias de los procesos de restitución a favor de los terceros de buena fe exenta de culpa.



CO-SC-CER575762

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondeltierras.gov.co Siganos en: @UResitucion



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

- Pagar a los despojados y desplazados las compensaciones a que haya lugar cuando, en casos particulares, no sea posible restituirles los predios, de conformidad con el reglamento que expida el Gobierno nacional.
- Formular y ejecutar programas de alivios de pasivos asociados a los predios restituidos y formalizados.
- Crear y administrar programas de subsidios a favor de los restituidos o de quienes se les formalicen los predios de conformidad con este capítulo, para la cancelación de los impuestos territoriales y nacionales relacionados directamente con los predios restituidos y el alivio de créditos asociados al predio restituido o formalizado.
- Las demás funciones afines con sus objetivos y funciones que le señale la ley

### 1.1.3. Estructura Organizativa

- **Misión**

“Conducir a las víctimas de abandono y despojo, a través de la gestión administrativa para la restitución de sus tierras y territorios, a la realización de sus derechos sobre los mismos, y con esto aportar a la construcción de la paz en Colombia”

- **Visión**

“Para el año 2021, las víctimas de abandono y despojo por el conflicto armado han recuperado sus derechos sobre las tierras y territorios gracias a una acción articulada, legítima e irreversible liderada por la UAEGRTD, contribuyendo a la reparación integral como base de procesos de reconciliación”

- **Organigrama**

La UAEGRTD está dirigida por un Consejo Directivo y el Director General, quien será su representante legal.



CO-8C-CER65782

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

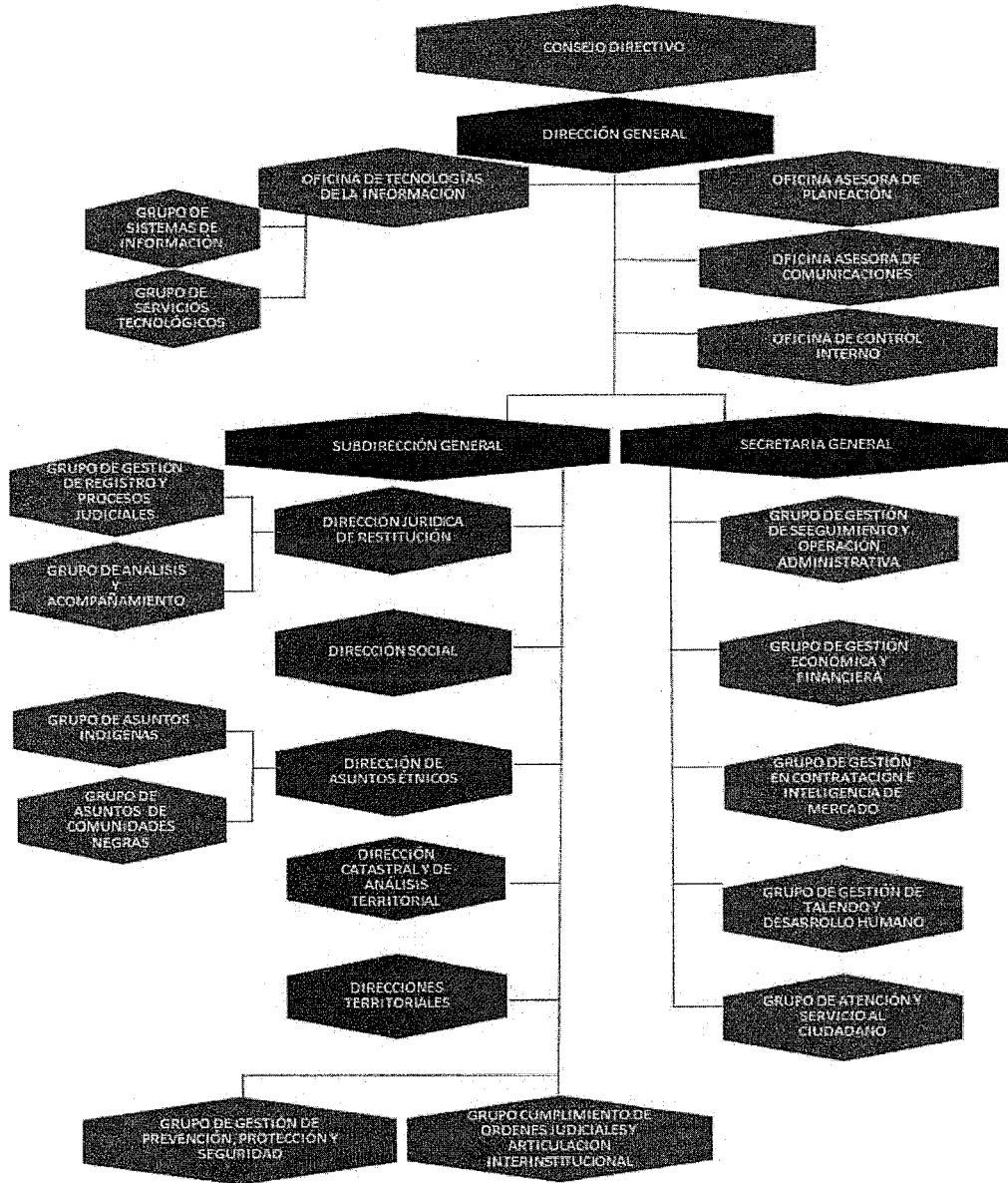
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS



CO-SC-CERS75782

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondeltierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

- **Código de Integridad UAEGRTD**

Mediante la Resolución 00947 del 2017, la UAEGRTD, adopta el Código de Integridad cuyo objetivo es orientar las actuaciones de los servidores respecto a los principios, valores y conductas que se deben seguir en el desarrollo de las diferentes actividades del SER-HACER en el cumplimiento de su misión institucional con criterios de eficiencia, eficacia y efectividad, en un ambiente laboral de respeto, calidad y confianza, con los siguientes valores:

- Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia.

#### 1.1.4. Organismos de Dirección

La UAEGRTD es dirigida por el Consejo Directivo y el Director General, quien será su representante legal, funcionario de libre nombramiento y remoción, designado por el presidente de la República.

El Consejo Directivo de la UAEGRTD estará integrado de la siguiente manera: el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado, quien lo presidirá; el Ministro del Interior y de Justicia o su delegado; el Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado; el Ministro de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial o su delegado; el Ministro de Defensa Nacional o su delegado; el Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado; el Director General de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas; el Director del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder) hoy la Agencia Nacional de Tierras (ANT); el Presidente del Banco Agrario; el Presidente del Fondo para el Financiamiento Agropecuario (Finagro); el Defensor del Pueblo o su Delegado; y dos representantes de la Mesa Nacional de Participación de Víctimas; el Director General de la UAEGRTD asistirá con voz a las sesiones del Consejo.

#### 1.1.5. Domicilio

Su domicilio principal está en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, en la Av. Cl 26 85B 09, en la actualidad cuenta con dieciséis (16) direcciones territoriales y siete (7) oficinas alternas, estas últimas se encuentran ubicadas en Cauca, Barrancabermeja, Pereira, Neiva, Choco, Sincelejo y Plato (esta última funcionó hasta el 30 de agosto de 2020).



CO-90-CERES75782



El campo  
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14  
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondefierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion





UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

## 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La UAEGRTD declara, explícitamente y sin reserva, que todos sus estados financieros están elaborados y presentados de acuerdo con la Resolución 533 de 2015, y sus modificaciones que incorporan el marco normativo en base a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), al igual que el Catálogo General de Cuentas y los conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación (CGN).

La CGN mediante Resolución 425 del 23 de diciembre de 2019, modificó las normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos del marco normativo para las Entidades de Gobierno, y mediante la Resolución 441 del 26 de diciembre de 2019, la CGN incorpora a la Resolución No.706 de 2016 la plantilla para el reporte uniforme de las notas a la CGN y la disponibilidad de anexos de apoyo para su preparación, en consecuencia, la UAEGRTD aplica las modificaciones allí señaladas y en este documento presenta las notas a los estados financieros con corte 30 de septiembre de 2020.

### 1.2.1. Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo

El Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, compiló las normas que determinan el marco para la administración, implantación, operatividad y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

Este sistema presenta las siguientes insuficiencias en el campo contable: No está desarrollado el módulo de almacén e inventarios por lo cual todos los registros efectuados en estas dependencias deben elaborarse en forma manual. Igualmente sucede con las depreciaciones, provisiones, amortizaciones y nómina; para suplir estas carencias la UAEGRTD cuenta con los siguientes sistemas complementarios, los cuales son auxiliares del macro proceso contable del SIIF Nación, garantizando una mayor confiabilidad y oportunidad en la información, contable de la entidad.

**STONE INVENTARIO:** En el cual se registra el movimiento de almacén e inventarios y se efectúan las depreciaciones y provisiones correspondientes a los bienes muebles e inmuebles de todas las cuantías, que estén al servicio de la UAEGRTD.

**STONE NOMINA:** Para la administración y gestión integral del talento humano, a través de este se liquida la nómina y los beneficios a los empleados por prestaciones sociales.



CO-SC-CER8757E2

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



### 1.2.1.1. Limitaciones y deficiencias que tienen efectos en el Sistema Contable

#### Limitaciones Presupuestales:

Desde el año 2017, debido a la nueva normatividad presupuestal, no es posible realizar obligaciones si no se cuenta con la asignación de los recursos por medio del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC de la vigencia.

Lo anterior genera que los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción, se deban registrar de forma manual para cumplir con el principio de devengo, esta situación, se presenta especialmente al finalizar la vigencia fiscal.

#### Limitaciones Administrativas:

Algunas dependencias que ejecutan recursos a través de terceros, no remiten oportunamente la información de la ejecución de estos al Grupo de Gestión Económica y Financiera -Contabilidad, a pesar de lo establecido en el Manual de Políticas Contables y en el procedimiento para la elaboración de Estados Financieros, lo cual genera desgaste administrativo.

En virtud de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno nacional, en lo relacionado con el trabajo en casa, desde el 20 de marzo los colaboradores del Grupo de Gestión Económica y Financiera se encuentran bajo dicha modalidad, para lo cual se están utilizando las herramientas tecnológicas dispuestas por la UAEGRTD, esta situación no ha generado inconvenientes y se ha cumplido oportunamente con la presentación y publicaciones de los Estados Financieros de la UAEGRTD.

### 1.3. Base normativa y periodo cubierto

#### 1.3.1. Estados Financieros

La UAEGRTD presenta los siguientes estados financieros: a) el Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2020, b) el Estado de Resultados del período contable 2020, c) el Estado de Flujos de Efectivo del período contable 2020, y d) las notas a los estados.



CC-BY-CRIS75782

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondefierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



### 1.3.2. Periodo

El periodo contable es el comprendido entre el 1 enero al 30 de septiembre de 2020. Los Estados Financieros se presentan de forma comparativa con los del período del año anterior.

### 1.3.3. Referencia Normativa

Los estados financieros con corte a 30 de septiembre fueron transmitidos a la CGN el 28 de octubre de 2020, cumpliendo así con el plazo establecido.

Los estados financieros de la UAEGRTD son preparados de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública:

- Marco Normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.
- Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)
- Catálogo General de cuentas adoptado mediante Resolución 620 de 2015 y su versión actualizada.
- Resolución 706 de 2016, mediante la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la CGN.
- Resolución 182 de 2017, Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.
- Resolución 159 de 10 de junio de 2019, la cual incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la agregación de la información, diligenciamiento y envío de los reportes de la categoría Información Contable Pública – Convergencia, a la CGN, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).
- Circular Externa 032 del 18 de noviembre de 2019, del SIIF Nación, relacionada con los aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2019 y apertura del año 2020 en el SIIF.
- Instructivo No 001 del 17 de diciembre de 2019, de la UAE – CGN, relacionada con las instrucciones relativas al cambio de periodo contable 2019- 2020, para la preparación a la UAE- CGN y otros asuntos del proceso contable.
- Resolución 425 del 23 de diciembre de 2019, modifica las normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para las Entidades de Gobierno.



CC-BY-CER075762

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síganos en: @URestitucion



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

- Resolución 441 del 26 de diciembre de 2019, la CGN incorpora a la Resolución No.706 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la CGN y la disponibilidad de anexos de apoyo para su preparación.

Adicionalmente la información contable es preparada y presentada teniendo en cuenta las políticas contables emitidas y aprobadas por la UAEGRTD, en aplicación de las NICSP, garantizando que los estados financieros sean confiables, oportunos y veraces; políticas que comenzaron a regir a partir del 01 de enero de 2018, estas políticas se encuentran publicadas en la intranet de la UAEGRTD.

#### 1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La UAEGRTD es una entidad de Gobierno general de nivel nacional, responsable de la restitución de sus tierras y territorios, con personería jurídica NIT. 900.498.879-9, código Institucional 923272441 y Unidad Ejecutora en SIIF Nación II 17-16-00.

La UAEGRTD no cuenta con sucursales o agencias que demanden agregación de la información contable reportada, no obstante, los saldos comparativos reflejados en los Estados Financieros corresponden a la información de la Unidad, Consolidada con Fondos Especiales y AECID Fase V.

Las PCI, que se relacionan a continuación, generan la información a consolidar:

- 17-16-00: Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.
- 17-16-00-006: Restitución de Tierras Donación AECID FASE V
- 17-16-00-007: Restitución de Tierras Fondos Especiales



CO-DC-CER575782

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @UResfucion



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

## NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

### 2.1. Bases de medición

La UAEGRTD, aplica el principio de devengo para sus operaciones contables, con el fin de reconocer los hechos económicos reportados al Grupo de Financiera.

La medición inicial de los activos y pasivos se realiza por el costo y para la medición posterior se resta del costo el deterioro, la depreciación y la amortización acumulada.

De acuerdo con el Manual de Políticas Contables, se registran como propiedad planta y equipo los bienes tangibles que su valor de adquisición sea igual o superior a un (2) SMMLV.

La UAEGRTD presenta sus Informes Contables, teniendo en cuenta el principio de esencia sobre la forma, mediante el cual la esencia apunta a la realidad que acompaña el hecho económico y la forma responde a los requisitos de orden legal que debe cumplir ese hecho, en donde prevalece la primera.

### 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros es el peso colombiano (COP). No se tiene establecida una unidad de redondeo, por lo cual las cifras se expresan con centavos.

El nivel de materialidad utilizado en la preparación, revelación y presentación de los Estados Financieros equivale a un 2% del total de los activos de acuerdo con lo establecido en las políticas contables de la UAEGRTD, vigentes.

### 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

La UAEGRTD, se rige por los lineamientos de cierres contables definidos por la CGN y el SIIF Nación, para cada vigencia fiscal y por el marco normativo para entidades de gobierno, no ha incurrido en ajustes por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable.



CO-60-CER15782

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia  
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

## 2.5. Otros Aspectos

### 2.5.1 Comité Técnico de Sostenibilidad Contable

La UAEGRTD cuenta con el Comité de Sostenibilidad Contable, el cual fue creado mediante la Resolución 01153 de 5 de diciembre del 2019.

En el marco del artículo 3 de la misma Resolución, tiene las siguientes funciones:

- Recomendar la depuración de los saldos contables reflejados en la información financiera de la entidad, con base en los informes que presenten las áreas competentes sobre la gestión administrativa realizada y los soportes documentales correspondientes, sin perjuicio de las responsabilidades y autonomía que caracteriza el ejercicio profesional del Contador Público.
- Determinar las tareas necesarias para evitar que la información financiera revele situaciones tales como: Bienes y derechos - Obligaciones.
- Recomendar al Secretario General de la UAEGRTD la adopción de políticas, directrices y procedimientos que permitan que la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad se registre y revele acorde a las normas establecida en el Régimen de Contabilidad Pública emanado por la Contaduría General de la Nación, tendientes a la mejora continua y de sostenibilidad de la información.
- Estudiar y evaluar los informes de auditoría (interna y externa) relacionadas con temas financieros y operativos con efectos en la información contable pública, relacionados con las debilidades detectadas en el proceso de Gestión Financiera.
- Promover la capacitación y actualización en materia contable, de los funcionarios y colaboradores que participan en el proceso de Gestión Financiera y otros actores que intervengan en el proceso.
- Adelantar gestiones para depurar la información contenida en los aplicativos de uso institucional, informes, reportes y estados financieros, de tal forma que la información contable cumpla con las características definidas en el régimen de Contabilidad Pública.
- Adelantar gestiones ante posibles cambios en una política contable que genere impacto financiero en su tratamiento, llevar a comité institucional acompañado de las respectivas mesas de trabajo para su aprobación según corresponda.
- Analizar casos de eventos de fuerza mayor o casos fortuitos presentados en la UAEGRTD dentro del giro normal de sus operaciones que puedan afectar o tener incidencia en la información contable.



CO-OC-CER575782

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondefierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



- Solicitar al área contable del Grupo de Gestión Económica y Financiera informes ejecutivos sobre el avance de los procesos de depuración para evaluación del comité.
- Asesorar a las dependencias proveedoras de información contable pública de la UAEGRTD, en el cumplimiento de las políticas, directrices y procedimientos relacionados con la depuración y sostenibilidad del sistema contable.
- Las demás que le sean asignadas por el Director General de la UAEGRTD.

### 2.5.2 Libros de contabilidad, comprobantes y soportes contables

El artículo 2.9.1.1.5 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, establece: “... *Obligatoriedad de utilización del Sistema. Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, (...)*”.

En tal sentido, la UAEGRTD, está incluida en el ámbito de aplicación del SIIF Nación, sistema que se constituye en la fuente válida para la generación de la información contable básica, de los libros de contabilidad, así como para la obtención de los informes y Estados Financieros requeridos por la CGN. Con respecto a los libros auxiliares estos se encuentran en el aplicativo SIIF Nación II y de acuerdo con la Directiva Presidencial No. 04 del 3 de abril de 2012, eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la administración pública.

Tratándose de los documentos soporte, estos se organizan y archivan con cada comprobante contable, en virtud de la emergencia declarada por el Gobierno Nacional, desde el 20 de marzo estos se encuentran en forma digital.

### 2.5.3 Órgano de Vigilancia y control

La UAEGRTD está sujeta al control fiscal que ejerce la Contraloría General de la República y al examen de la razonabilidad de los estados financieros.

Adicionalmente la Oficina de Control Interno de la UAEGRTD, a través de las auditorías realizadas al proceso financiero, ejerce la revisión y control de los hechos económicos presentados en los estados financieros.

### 2.5.4 Obligaciones Tributarias

La UAEGRTD identificada con el NIT 900.498.879-9 y de acuerdo con las normas tributarias vigentes, no es contribuyente de impuestos nacionales, distritales, ni territoriales, en relación con las actividades propias de su objeto; no obstante, se debe cumplir con la obligación tributaria de presentar



CO-SC-CERES75782



El campo  
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14  
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co    Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

declaraciones de Retención en la Fuente a título de Renta, Iva, e ICA, estampillas, Ingresos y Patrimonio y la presentación de Información Exógena con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, a la Secretaría de Hacienda Distrital y Municipales.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 76 de la Ley 633 de diciembre 29 de 2000, las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, operan bajo el sistema de caja para efectos del pago de las retenciones en la fuente de los impuestos nacionales y territoriales; por tanto, la UAEGRTD aplica este sistema para los descuentos tributarios que se retienen.

En cumplimiento de lo ordenado en los Decretos 2242 de 2015 y 358 de 2020 expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las Resoluciones 000019 de febrero 24 de 2016, 000055 de julio 14 de 2016 y la 042 de mayo de 2020 expedidas por la DIAN sobre facturación electrónica, la UAEGRTD cuenta con el buzón electrónico para la recepción de dichas facturas, para los proveedores obligados y para aquellos no obligados, pero que decidan esta modalidad de facturación, la dirección es: [facturaelectronica.urt@restituciondetierras.gov.co](mailto:facturaelectronica.urt@restituciondetierras.gov.co)

### 2.5.5 Publicación de Informes Financieros y Contables

En cumplimiento del numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 y el numeral 3.3., del artículo 1 de la Resolución 182 de 19 de mayo de 2017, modificada por la Resolución 239 de 2017 de la CGN, por medio de la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, la UAEGRTD pública mensualmente por treinta (30) días en la página web, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y las notas más representativas.

Con la Resolución No. 109 emitida por la CGN, se adiciona un formulario de reporte en los términos del artículo 7° de la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por las Resoluciones No. 043 de febrero 8 de 2017, 097 de marzo 15 de 2017 y 441 de diciembre 26 de 2019), para la presentación y reporte de la información financiera específica, correspondiente a los periodos julio - septiembre de 2020 y siguientes y hasta que duren los impactos generados por el COVID-19.

### 2.5.6 Conciliación de Operaciones Recíprocas

En cumplimiento de la normatividad emitida por la CGN, relacionada con la información de operaciones recíprocas y con el propósito de conciliar los saldos con las entidades, con las cuales se realizaron transacciones que generaron operaciones recíprocas, la UAEGRTD circulariza a través de correo electrónico, con todas estas entidades, los saldos a reportar a la CGN. Una vez realizada la conciliación de operaciones recíprocas con la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, no se presentan diferencias entre las dos entidades.



CO-SC-CER575782

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

[www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co) Síguenos en: @URestitucion





UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

### NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

#### 3.2. Estimaciones y supuestos

La UAEGRTD aplica las estimaciones y cálculos definidas tanto en el manual de políticas contables, como en manuales, instructivos y guías internos para el registro de provisiones, litigios y deterioro de activos.

Al término de cada periodo contable la UAEGRTD revisara las estimaciones utilizadas en la preparación de sus estados financieros y tras una evaluación detallada y en juicios basados en información fiable disponible y en técnicas y metodologías apropiadas de la situación actual del activo o pasivo se contemplarán los siguientes conceptos con su respectivo responsable.

#### 3.3. Correcciones contables

La UAEGRTD hasta el momento ha aplicado las políticas contables aprobadas, las cuales empezaron a regir a partir del 01 de enero de 2018. A la fecha no se ha realizado correcciones de registros contables de años anteriores.

La UAEGRTD corregirá los errores de periodos anteriores, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por éstos.

En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales para efectos de presentación, la UAEGRTD re- expresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error, atendiendo los lineamientos de la CGN.

### NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

#### 4.1. Políticas Contables

Los registros contables y la preparación de los estados contables de la UAEGRTD se realizan con base en lo dispuesto por el manual de políticas contables, en donde se compila las normas señaladas por la CGN en el Régimen de Contabilidad Pública y demás normas y conceptos que se expidan sobre la materia. Para garantizar que la información contable cuente con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, se realiza depuración permanente de las cifras y demás datos contenidos en los registros e informes contables.



GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondeltierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

Los coordinadores de los procesos misionales y de apoyo, así como los supervisores de los contratos y/o convenios serán responsables por la radicación oportuna de la información y de los soportes que afecten los estados financieros, en el Grupo de Gestión Económica y Financiera, de acuerdo con los lineamientos que se den al interior de la UAEGRTD.

#### ➤ **Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

El efectivo y los equivalentes al efectivo son activos reconocidos en la contabilidad de la UAEGRTD, en el momento en que se reciben los recursos nación con o sin situación de fondos y/o donaciones, en las cuentas bancarias en moneda nacional o extranjera.

Para el caso del efectivo de uso restringido se reconoce en el activo no corriente si durante los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros, éste no ha sido utilizado para el pago de un pasivo y se presentará como activo corriente si la restricción es inferior a un (1) año.

#### ➤ **Cuentas por cobrar**

La UAEGRTD reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de la misionalidad, los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar se reconocen en el momento en que nace el derecho. Para el caso de las cuentas por cobrar originadas por prestaciones económicas (pagos por cuenta de terceros), éstas serán registradas en los estados financieros cuando el GGTDH liquida la incapacidad en el proceso de nómina mensual.

#### ➤ **Propiedades, planta y equipo**

la Unidad reconocerá una partida como elemento de propiedades, planta y equipo cuando cumpla con las siguientes condiciones:

A) Los bienes adquiridos a cualquier título por la UAEGRTD que cumplan con las características que permitan clasificarlos entre el grupo de Propiedad, Planta y Equipo, pero que el costo inicial sea inferior a dos (2) SMMLV, será registrado contablemente al gasto y controlado por el GGSOA



CO-SC-CERST5782



El campo  
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14  
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondeltierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

(almacén), a través del módulo de activo de la aplicación que utilice la UAEGRTD, como un activo de uso controlado, que no generara afectación contable en el grupo de Propiedad, Planta y Equipo.

B) Los bienes adquiridos a cualquier título por la UAEGRTD que cumplan con las características que permitan clasificarlos entre el grupo de Propiedad, Planta y Equipo, y cuya vida útil sea definida por el área técnica, como igual o inferior a un periodo contable, es decir doce (12) meses, será registrado contablemente al gasto y controlado por el GGSOA (almacén), a través del módulo de activos de la aplicación que utilice la UAEGRTD, como un activo de uso controlado, que no generara afectación contable en el grupo de Propiedad, Planta y Equipo.

Los anteriores literales aplicaran también para la activación en el Grupo de Propiedad, Planta y Equipo de los bienes cuyo valor en libros al cierre de cada vigencia sea cero (0), siempre y cuando se encuentren aptos para prestar el servicio.

C) Para todos los bienes adquiridos en cumplimiento de los diferentes procesos adelantados por la UAEGRTD, el valor residual será igual al valor en libros resultante a la finalización de la vida útil definida por el área técnica, es decir cero (0).

Las adiciones y mejoras efectuadas a una Propiedad, Planta y Equipo se reconocerán como mayor valor de ésta y en consecuencia afectara el cálculo futuro de la depreciación.

Las reparaciones y el mantenimiento de las Propiedades Planta y Equipo se reconocerán como gasto en el resultado del período.

#### ➤ Otros Activos

A) Avances y Anticipos Entregados:

Los contratos, en los que la UAEGRTD entregue al contratista recursos sujetos a una legalización posterior, se registrarán contablemente como Otros Activos en la cuenta contable destinada para tal fin, de acuerdo con el Catálogo General de Cuentas para entidades de gobierno.

Los recursos girados por la UAEGRTD, que no estén ejecutados o no hayan sido legalizados a la finalización del contrato y/o convenio, deberán ser reintegrados a la DTN, conforme al formato de consignación establecido por este ente.



CO-DC-CERS75782



El campo  
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14  
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

Estos recursos entregados estarán sujetos a la legalización contable, de conformidad con los informes de supervisión establecidos por la UAEGRTD, donde se evidenciará el grado de avance de la ejecución del contrato, para determinar los valores a amortizar en el periodo que se esté legalizando. Dicha legalización será remitida por el supervisor del contrato al GGEF a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la finalización de cada periodo contable. Estos recursos deben ser legalizados en su totalidad durante la vigencia del contrato.

#### B) Recursos Entregados en Administración

Los recursos entregados en administración por la UAEGRTD estarán sujetos a una legalización posterior y se registrarán contablemente como Otros Activos en la cuenta contable destinada para tal fin, de acuerdo con el Catálogo General de Cuentas para entidades de gobierno para el desarrollo de la misionalidad de la UAEGRTD.

La legalización de los recursos entregados en administración estará a cargo de los supervisores de las áreas técnicas, quienes se encargarán de asegurar que la información contenida en los informes financieros y técnicos reflejen razonablemente la ejecución de los recursos de conformidad con el manual de supervisión y lo establecido en los contratos y/o convenios suscritos por la UAEGRTD.

Los recursos girados por la UAEGRTD, que no estén ejecutados a la finalización del contrato y/o convenio, serán reintegrados a la DTN, conforme al formato de consignación establecido por este ente. Así mismo los rendimientos financieros generados durante la ejecución y vigencia de los contratos y/o convenios.

#### C) Bienes y/o Servicios Pagados por Anticipado

Corresponde al valor de los pagos anticipados por concepto de adquisición de bienes y/o servicios que se recibirán de terceros. Estos pagos deberán amortizarse durante el periodo en que se reciban los bienes y/o servicios o se causen los gastos, siempre y cuando se espere recibir los beneficios adquiridos en un periodo superior a un mes.

Para estos efectos los supervisores de los contratos como responsables del seguimiento de la ejecución de los contratos, deberán informar al GGEF dentro de los diez (10) días calendario, siguientes a la finalización de cada periodo contable, mediante memorando el valor de la ejecución correspondiente al periodo, para realizar el respectivo registro contable de amortización.

Los bienes y/o servicios adquiridos que cubran más de una vigencia, serán amortizados proporcionalmente lo correspondiente a cada periodo contable.



CO-90-CERS75782



El campo  
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14  
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondefierras.gov.co    Siganos en: @URestitucion



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

### ➤ Cuentas por pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la UAEGRTD con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo de efectivo financiero fijo o determinado a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual las obligaciones a favor de terceros son incorporadas a los estados financieros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que corresponda a una obligación adquirida por la entidad para con un tercero.
- b) Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- c) Que sea probable que, como consecuencia de la obligación presente, se derive la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

### ➤ Beneficios a empleados y plan de activos

El reconocimiento para esta cuenta, el GGTDH radicará ante el Grupo de Gestión Económica y Financiera – subgrupo Contabilidad, mediante memorando suscrito por el Coordinador del GGTDH, dentro de los primeros doce (12) calendario días del mes siguiente, con el fin de realizar los respectivos registros contables manuales en el mes que corresponda, por cada uno de los conceptos de prestaciones sociales que maneja la UAEGRTD. El responsable del Subgrupo Contabilidad efectúa la revisión de la información dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a su recepción, en el evento de existir observaciones sobre la revisión de la información enviada, serán puestas en conocimiento a la Coordinación del GGTDH por la Coordinación Financiera – Subgrupo Contabilidad, con el fin de que adelanten las gestiones pertinentes para su depuración en un lapso no superior a cinco (5) días calendario contado a partir de la fecha de la comunicación del GGEF.

El GGTDH se asegurará de que el aplicativo complementario para la liquidación de la nómina genere la información de manera correcta y de acuerdo con los requerimientos de ley.

Desde el GGEF se verificaría que los rubros que se determinen como “beneficios a empleados” de la UAEGRTD sean consistentes frente a la naturaleza y cuantía que se reflejan en los estados financieros.



GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

➤ **Ingresos**

Los ingresos serán reconocidos por el valor en libros de las transacciones realizadas, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública y los instructivos establecidos por la Administración SIIF del MHCP.

➤ **Activos y Pasivos Contingentes**

A) **Activos Contingentes:**

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

De este modo, los litigios y demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos iniciados por la UAEGRTD, que den origen a un activo de naturaleza posible, serán revelados en cuentas de orden deudoras, como activos contingentes, por el valor de la cuantía de la pretensión inicial.

Por otra parte, se deben clasificar como activos contingentes, los actos administrativos emitidos por las áreas técnicas respectivas de la UAEGRTD que pueden generar un derecho, aunque no gocen de firmeza, teniendo en cuenta que posiblemente pueden generar entrada de beneficios económicos o potencial de servicios, como es el caso de los actos administrativos que generan renta por liquidación de cobros de impuestos o por cobros de ingresos no tributarios (tasas, multas, intereses, sanciones, contribuciones y otros).

B) **Pasivos Contingentes:**

Las obligaciones con probabilidad de pérdida baja o media surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o no de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la UAEGRTD, no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros y darán lugar a revelación en cuentas de orden acreedoras.

Los litigios y demandas en contra de la UAEGRTD, clasificados en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales, como una obligación con probabilidad de pérdida Baja o Media, es decir que tengan una probabilidad final de pérdida superior al 10% e inferior o igual al 50%, serán clasificados como pasivos contingentes, se revelarán en cuentas de orden acreedoras, y se medirán por su cuantía de valoración.



CO-90-CER075782

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia  
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

La actualización del contingente judicial dará lugar al ajuste respectivo del reconocimiento del pasivo contingente en las cuentas de orden acreedoras, por el valor actualizado de la obligación.

La UAEGRTD revelará para cada tipo de pasivo contingente, mínimo la información contenida en el capítulo III, numeral 2.2, del marco normativo para las Entidades de Gobierno, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

Los litigios, demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos clasificados como pasivos

#### C) Obligaciones Remotas:

Los litigios y demandas, en contra de la UAEGRTD, que se encuentran reportados por la Dirección Jurídica de la Unidad con un rango de probabilidad final de pérdida entre 0% y 10%, serán registrados sin valoración y clasificados como obligaciones remotas, los cuales no serán objeto de reconocimiento contable como provisión y no darán lugar a revelación en notas a los estados financieros.

Las obligaciones contingentes correspondientes a nuevos litigios o demandas en contra de la Unidad, que no fueron valorados dentro del control de los procesos judiciales, deberán clasificarse como obligaciones remotas, entretanto, se realice el proceso de valoración correspondiente a efecto.

La actualización del contingente judicial podrá conllevar al reconocimiento de un pasivo contingente, si se estima que la salida de recursos de un litigio o demanda, o de un mecanismo alternativo de solución de conflictos, clasificado inicialmente como una obligación remota, es posible, salvo que no pueda medirse fiablemente el valor de la obligación.

#### ➤ Provisiones de litigios y demandas judiciales

Serán objeto de reconocimiento como provisión las obligaciones contingentes derivadas de litigios y demandas en contra de la UAEGRTD, acuerdos conciliatorios, el pacto de garantías en contratos administrativos. Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo.

Los litigios y demandas en contra de la UAEGRTD reportados y valorados por la Dirección Jurídica se reconocerán como provisión, cuando las obligaciones derivadas de los mismos sean clasificadas con probabilidad de pérdida ALTA, esto es, que tengan una probabilidad final de pérdida superior al 50%, o cuyo fallo más reciente sea desfavorable, con independencia de su probabilidad final.



CO-90-CER575782

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

Para el reconocimiento de provisiones por obligaciones contingentes generadas en garantías en contratos administrativos, la Dirección Jurídica de la UAEGRTD deberá analizar las garantías pactadas diferenciando este tipo de obligaciones de los eventos generados por la normal ejecución de los contratos administrativos suscritos, teniendo en cuenta únicamente las obligaciones que están sometidas al cumplimiento de una o más de las siguientes condiciones, que dependen de la ocurrencia de eventos futuros inciertos.

#### 4.2. Listado de Notas que no le aplican a la Entidad

- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
- NOTA 24. OTROS PASIVOS
- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN
- NOTA 33. ADMÓN RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
- NOTA 34. VARIACIÓN TASA DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

#### NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

##### Composición

En la composición del efectivo y equivalente al efectivo, está representado por los recursos de liquidez inmediata disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad, con los conceptos definidos en las políticas contables vigentes.



CO-CC-CER575782

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co    Síguenos en: @UResolucion





UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>	<b>717,909,587.00</b>	<b>787,978,928.18</b>	<b>-70,069,341.18</b>
Caja	328,999,000.00	310,660,000.00	18,339,000.00
Depósitos en instituciones financieras	0	88,408,341.18	-88,408,341.18
Efectivo de uso restringido	388,910,587.00	388,910,587.00	0

La UAEGRTD, en la vigencia actual constituyó 17 cajas menores, que responden a nivel nacional y territorial.

Su funcionamiento se rige de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015; los recursos que se asignan para el manejo de las Cajas Menores son utilizados para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación que tengan el carácter de urgente; los responsables del funcionamiento y manejo de estas cajas deben actuar de conformidad con la ley y responderán por la legalización oportuna y el manejo del dinero que se encuentre a su cargo.

Por lo tanto, los reembolsos se efectúan a las cuantías de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal de forma mensual o cuando se haya consumido más de un setenta por ciento (70%), lo que ocurra primero, de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales afectados. De acuerdo con lo anterior los responsables de las cajas menores legalizan en el GGEF los respectivos gastos en las fechas establecidas.



CO-90-CER575782

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondefierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



A continuación, se relacionan las cajas menores y la dirección territorial asignada.

No.	DIRECCION TERRITORIAL	VALOR DE LA CONSTITUCIÓN CAJA MENOR 2019	VALOR DE LA CONSTITUCIÓN CAJA MENOR 2020	DIFERENCIA
1	ANTIOQUIA	24.000.000,00	22.450.000,00	- 1.550.000,00
2	APARTADO	22.900.000,00	19.500.000,00	- 3.400.000,00
3	BOGOTÁ	11.400.000,00	13.666.000,00	2.266.000,00
4	BOLIVAR	15.840.000,00	15.000.000,00	- 840.000,00
5	CAQUETA	16.550.000,00	12.867.000,00	- 3.683.000,00
6	CAUCA	10.850.000,00	7.680.000,00	- 3.170.000,00
7	CESAR-GUAJIRA	25.500.000,00	23.700.000,00	- 1.800.000,00
8	CORDOBA	31.010.000,00	27.450.000,00	- 3.560.000,00
9	MAGDALENA	-	18.800.000,00	18.800.000,00
10	MAGDALENA MEDIO	14.010.000,00	10.660.000,00	- 3.350.000,00
11	META	33.300.000,00	26.900.000,00	- 6.400.000,00
12	NARIÑO	14.400.000,00	11.400.000,00	- 3.000.000,00
13	NORTE DE SANTANDER	19.750.000,00	18.750.000,00	- 1.000.000,00
14	PUTUMAYO	19.100.000,00	14.516.000,00	- 4.584.000,00
15	SECRETARIA GENERAL	18.500.000,00	40.850.000,00	22.350.000,00
16	TOLIMA	24.740.000,00	22.710.000,00	- 2.030.000,00
17	VALLE	24.650.000,00	22.110.000,00	- 2.540.000,00
TOTALES		326.300.000,00	328.999.000,00	2.699.000,00
CIERRE DEFINITIVO BOLIVAR		- 15.640.000,00		
		310.660.000,00	328.999.000,00	18.339.000,00

Las variaciones expuestas en el cuadro anterior, está dada en la constitución en el año 2020, de la caja menor de Magdalena; así como el cierre definitivo en el mes de septiembre del año 2019 de la caja menor de Bolívar.

### 5.1. Depósitos en instituciones financieras

Las cuentas bancarias se encuentran conciliadas, evidenciando que están debidamente clasificadas, controladas y soportadas documentalmente.



CO-90-CER75782

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondeltierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2020 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	0	88,408,341.18	-88,408,341.18	0	0
Cuenta de ahorro -	0	88,408,341.18	-88,408,341.18	0	0

Las cuentas corrientes en el Banco de Bogotá son cuentas autorizadas por la Dirección General de Crédito Público y el Tesoro Nacional con situación de Fondos, para el manejo de recursos de funcionamiento e inversión.

La cuenta de ahorros No. 30070006426 Banco Agrario presenta saldo cero y se encuentra conciliada a la fecha de este corte, la cual es utilizada exclusivamente para realizar pagos de incentivos a los beneficiarios de proyectos productivos, en ejecución de la política de restitución de tierras.

La disminución del 100% con respecto a la vigencia 2020, corresponde al cierre de la cuenta de ahorros No. 256938564 del Banco de Occidente - AECID Fase V, que a septiembre 30 de 2019 tenía un saldo de \$88.408.341,18, esta cuenta bancaria fue cancelada hasta el 13 de diciembre de 2019 por terminación del convenio de cooperación Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID- Fase V.

## 5.2. Efectivo de uso restringido

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2020 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO	AMPLIACIÓN DETALLE DE LA RESTRICCIÓN
EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	388,910,587.00	388,910,587.00	0	0	0	0
Depósitos en instituciones financieras	388,910,587.00	388,910,587.00	0	0	0	0
Cuenta corriente No - 30070006426 del Banco Agrario	388,910,587.00	388,910,587.00	0	0	0	Embargo - expediente 2000131030042019-0004100 de abril 26 de 2019

La cuenta Efectivo de uso restringido presenta un saldo por valor de \$388.910.587,00 que corresponde al embargo sobre la cuenta corriente 30070006426 del Banco Agrario, por el demandante Elvis Alfonso Barbosa Pérez, según orden emitida por el Juzgado cuarto (4) Civil del Circuito de Valledupar.



DO-SC-CERES/5782

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

El 28 de mayo de 2019, la UAEGRTD presentó recurso de reposición y el 02 de julio de 2019 radicó memorial solicitando el desembargo de la cuenta, alegando la inembargabilidad de los recursos del presupuesto nacional.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2020, se evidenciaron las siguientes acciones:

- 04 de febrero de 2020, el expediente es allegado por la Corte Suprema de Justicia al Juzgado 4 Civil del Circuito de Valledupar.
- 13 de marzo de 2020, la Dirección Jurídica presentó al Despacho Judicial memorial solicitando: 1. Decretar de manera inmediata el levantamiento de la medida cautelar vigente de embargo de sumas de dinero depositadas en la cuenta corriente No. 300700006426 - Banco Agrario a nombre de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas por tratarse de recursos nación, protegidos por el beneficio de inembargabilidad y destinación específica. 2. Librar los oficios de comunicación del desembargo a las entidades destinatarias de la medida cautelar. 3. De no acceder a las anteriores peticiones, se solicitó al Despacho resolver la excepción propuesta en el recurso de reposición presentado por esta Unidad en contra del mandamiento de pago y en consecuencia, proceder con la revocatoria del mismo, ese mismo día la abogada apoderada de la UAEGRTD y la Coordinadora del Grupo de Análisis y Acompañamiento Jurídico de la Dirección Jurídica, socializaron dichos memoriales con el fin de contextualizar al Juez sobre el proceso de Restitución de Tierras en el marco de la Ley 1448 de 2011 y las órdenes dictadas en la sentencia objeto de ejecución.
- 16 de marzo de 2020, la Dirección Jurídica presentó al Despacho Judicial memorial solicitando: 1. Corregir el auto de 5 de febrero de 2020, mediante el cual se dispuso obedecer y cumplir lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia y en consecuencia continuar con el trámite subsiguiente, en el sentido de indicar cuál es el trámite subsiguiente dentro del proceso de la referencia. 2. Resolver los demás cargos expuestos en el recurso de reposición presentado el 28 de mayo del 2019 contra el auto calendarado del 26 de abril de 2019 y notificado a esta entidad el 23 de mayo de 2019, mediante el cual se libró mandamiento de pago. 3. Notificar las providencias que se emitan dentro del proceso de la referencia, vía mensaje de datos, conforme lo dispone el artículo 295 del Código General del Proceso.
- El 14 de agosto de 2020, se realiza seguimiento entre el GGEF y la Dirección Jurídica de las actuaciones en el proceso ejecutivos de embargo del 2019, adelantados por el Juzgado 4 Civil Circuito de Valledupar, despacho que ordenó librar mandamiento ejecutivo y, en consecuencia, se materializó el embargo través del Banco Agrario desde el mes de marzo del presente año a la fecha.

#### NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS. No Aplica



GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondeltierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

### Composición

La composición de las cuentas por cobrar son los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Esta cuenta presenta un saldo a 30 de septiembre de 2020 de \$38.230.482,00 representada por los saldos adeudados de las EPS por concepto de incapacidades médicas y/o licencias por maternidad de los funcionarios.

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>38,230,482.00</b>	<b>0</b>	<b>38,230,482.00</b>	<b>151,493,864.51</b>	<b>0</b>	<b>151,493,864.51</b>	<b>-113,263,382.51</b>
Otras cuentas por cobrar	71,544,353.47	0	71,544,353.47	185,210,539.98	0	185,210,539.98	-113,666,186.51
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-33,313,871.47	0	-33,313,871.47	-33,716,675.47	0	-33,716,675.47	402,804.00

### 7.21. Otras cuentas por cobrar

En la UAEGRTD, las cuentas por cobrar solamente están representadas por la subcuenta Otras cuentas por cobrar que, a su vez, muestra los saldos por cobrar a EPS por incapacidades las cuales se encuentran plenamente identificadas y conciliadas con GGDTH así:

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>71,544,353.50</b>	<b>0</b>	<b>71,544,353.50</b>	<b>33,716,675.50</b>	<b>0</b>	<b>402,804.00</b>	<b>33,313,871.50</b>	<b>46.6</b>	<b>38,230,482.00</b>
Pago por cuenta de terceros	71,544,353.47		71,544,353.50	33,716,675.50	0	402,804.00	33,313,871.50	46.6	38,230,482.00



CO-9C-CERES75782

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síganos en: @URestitucion



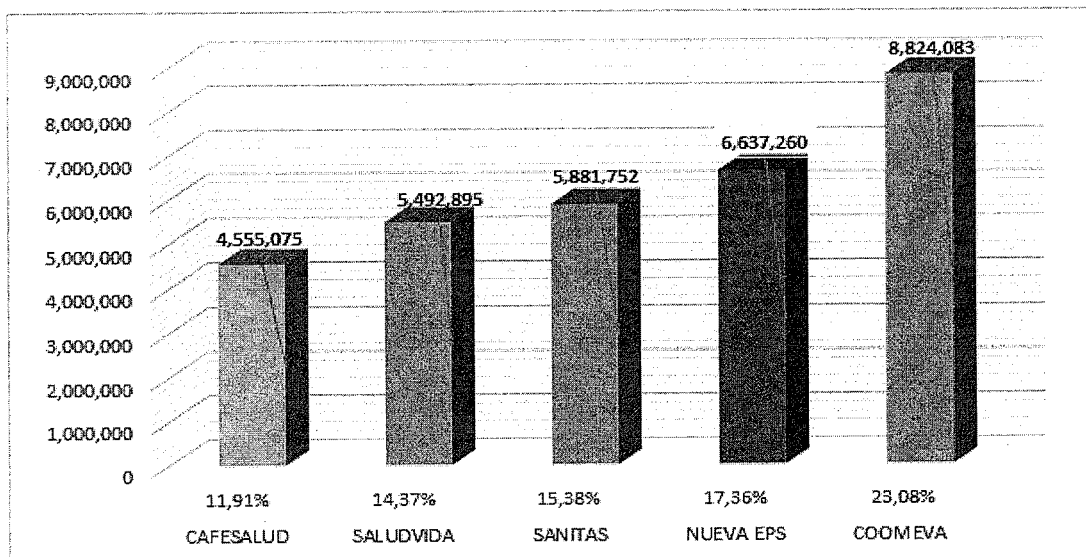
La mencionada subcuenta presenta una disminución del 61,37% debido a la gestión administrativa de manera oportuna en el cobro de las incapacidades; también está dada por la baja en cuenta de incapacidades mayores a tres años, efectuada en diciembre de 2019.

Es importante resaltar que se ha logrado un mayor recaudo de incapacidades de vigencias anteriores, debido a la publicación del boletín de deudores morosos del Estado, donde la UAEGRTD incluyó las EPS que tenían pago pendiente de incapacidades.

Actualmente, la entidad posee en cuentas por cobrar un saldo de \$71.544.353,47 de los cuales \$33.313.871,47 corresponden al valor de las incapacidades deterioradas al 100% con los siguientes saldos:

EPS	VALOR DETERIORADO	%
EPS SURA (SUSALUD)	8,746,076.00	26%
COOMEVA	24,567,798.47	74%
<b>TOTALES</b>	<b>33,313,874.47</b>	<b>100%</b>

Adicional el saldo de las cuentas no deterioradas por valor de \$38.230.482, donde 5 EPS concentran el 82,10% de las cuentas por cobrar; en la siguiente grafica se muestra las EPS más representativas con la respectiva información de cada una:



CO-SC-CERS75782

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

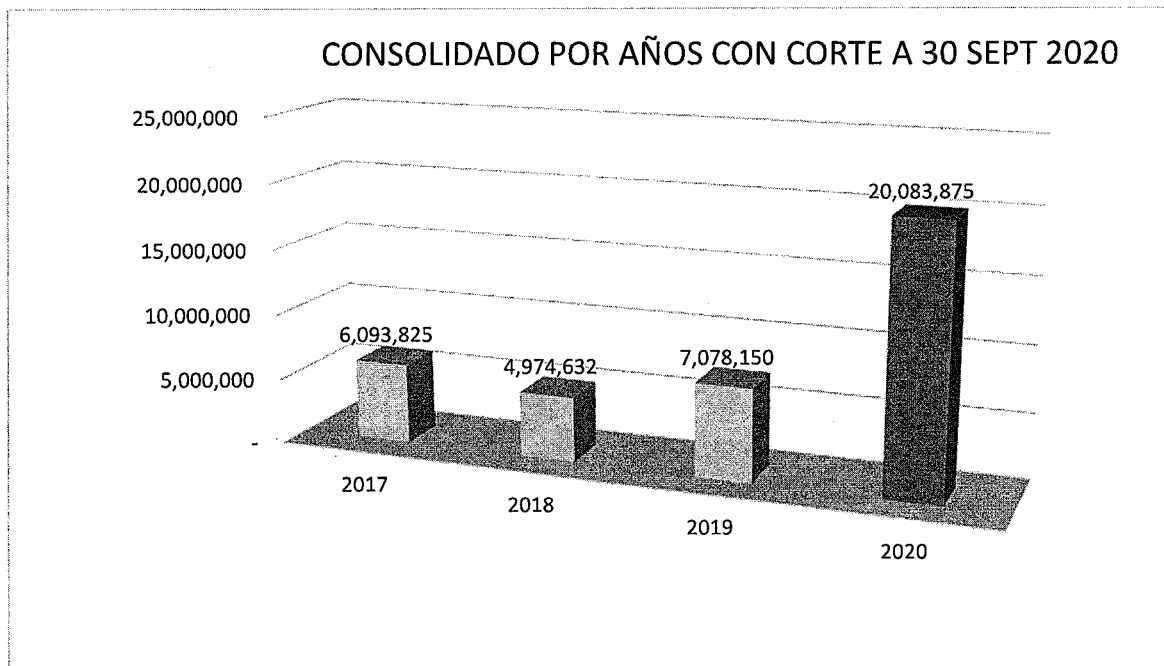
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



En la siguiente grafica se puede evidenciar los saldos y la participación en el total por años de las cuentas por cobrar a favor de la UAEGRTD que están proceso de recobro por parte de la misma.



#### 7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

CONCEPTOS	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
CUENTAS POR COBRAR VENCIDAS NO DETERIORADAS	0	11,111,692.00	0	6,611,762.00	0	4,499,930.00
Otras cuentas por cobrar	25	11,111,692.00	12	6,611,762.00	13	4,499,930.00

Las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades vencidas no deterioradas están clasificadas de acuerdo a las edades de cartera con un total de 25. La unidad únicamente realizó deterioro de cartera al cierre en la vigencia 2019.



CO-SC-CER075762

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



Actualmente, la UAEGRTD está implementando un manual de cartera morosa, para aprobación en comité de sostenibilidad contable y se dará aplicación para el cierre de la vigencia 2020, donde se efectuará el deterioro a que haya lugar.

**NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR. No Aplica**

**NOTA 9. INVENTARIOS**

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>INVENTARIOS</b>	<b>5,406,798,443.85</b>	<b>3,190,244,543.10</b>	<b>2,216,553,900.75</b>
Mercancías en existencia	5,406,798,443.85	3,190,244,543.10	2,216,553,900.75

La Ley 1448 de 2011 determinó, en el artículo 113, los recursos que harán parte del Fondo de la UAEGRTD, incluyendo entre otros los siguientes numerales: “5. Las demás propiedades y demás activos que adquiera a cualquier título con los recursos del Fondo y las sumas que reciba en caso de enajenación de estos. (...) 7. Los demás bienes y recursos que adquiera o se le transfieran a cualquier título. 8. Las propiedades rurales que hayan sido objeto de extinción de dominio y que se encuentren actualmente bajo la administración de la Dirección Nacional de Estupefacientes, lo mismo que aquellas de las que adquiera la propiedad en el futuro, en las cuantías y porcentajes que determine el Gobierno Nacional. 9. Los predios rurales que sean cedidos por los restituidos al Fondo. (...)”. En este sentido, la UAEGRTD tiene entre sus competencias, a través del Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional – COJAI (antes Grupo Fondo), la recepción y administración de predios entregados en titularidad, los cuales en la actualidad provienen de:

- Bienes ingresados material y jurídicamente en cumplimiento de órdenes de compensación por ser imposibles de restituir.
- Bienes ingresados por transferencia del Consejo Nacional de Estupefacientes C.N.E y/o de la Sociedad de Activos Especiales S.A.E.
- Adquisición de predios a título de compra.

Esta misma norma establece en el artículo 112, lo siguiente: “*ADMINISTRACIÓN DEL FONDO. Los recursos del Fondo se administrarán a través de una fiducia comercial de administración, contratada con una o más sociedades fiduciarias, cuyo constituyente y beneficiario será la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD). La administración de los recursos del Fondo estará sometida al régimen de la sociedad fiduciaria administradora del Fondo. El Gobierno reglamentará la materia*”.



CO-9C-CER575782



El campo  
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14  
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion





UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

Conforme lo anterior, la UAEGRTD suscribió el Contrato Fiduciario No 1797 de 2020 (actual), el cual tiene por objeto “*Contratar una fiducia mercantil de administración y pagos para el cumplimiento de las órdenes proferidas en materia de Restitución, realizar pago de compensaciones, atención a los segundos ocupantes, ejecución de los programas de alivio de pasivos, administración de proyectos productivos agroindustriales, adquisición, administración y transferencias jurídicas y materiales de bienes, así como efectuar los pagos a cargo del Fondo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, a través de un patrimonio autónomo*”.

En cumplimiento de lo establecido, la UAEGRTD requiere surtir el proceso de transferencia de los predios de titularidad de la UAEGRTD al Patrimonio Autónomo, mediante la escrituración ante Notariado y Registro. Por ello, estos bienes inmuebles se registran temporalmente en la subcuenta 151098 - *BIENES DECLARADOS A FAVOR DE LA NACIÓN*.

Para esta cuenta la Contaduría General de la Nación emitió concepto a la UAEGRTD mediante radicado CGN N° 20152000033951, dando lineamientos para el reconocimiento de los predios que ingresan a esta entidad, en el marco del Catálogo General de Cuentas contenido en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, así:

(...) “**15-INVENTARIOS**

*En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el valor de los bienes tangibles, muebles e inmuebles, e intangibles, adquiridos o producidos por la entidad contable pública, con la intención de que sean comercializados, transformados o consumidos en actividades de producción de bienes o prestación de servicios, o para suministrarlos en forma gratuita a la comunidad, en desarrollo de funciones de cometido estatal.”*

(...) Así las cosas, la UAEGRTD en el ejercicio de revelación detalla el valor registrado de los predios que transitoriamente son recibidos por la UAEGRTD y que posteriormente son transferidos jurídicamente al Fideicomiso Patrimonio Autónomo.



CO-SC-CER578782

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

## 9.1 Bienes y Servicios

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (1-julio-2020)</b>	<b>5.439.386.193,85</b>	<b>5.439.386.193,85</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>230.631.513,00</b>	<b>230.631.513,00</b>
<b>OTRAS TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>230.631.513,00</b>	<b>230.631.513,00</b>
<b>INGRESO: PREDIOS TRANSFERIDOS JURIDICAMENTE AL FONDO DE LA UNIDAD</b>	<b>230.631.513,00</b>	<b>230.631.513,00</b>
+ Precio neto (valor avalúo IGAC)	<b>230.631.513,00</b>	<b>230.631.513,00</b>
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>263.219.263,00</b>	<b>263.219.263,00</b>
<b>DISTRIBUCIÓN GRATUITA</b>	<b>263.219.263,00</b>	<b>263.219.263,00</b>
Valor predio transferido + jurídicamente al Patrimonio Autónomo	92.225.200,00	92.225.200,00
+ Valor variación partidas conciliatorias	170.994.063,00	<b>170.994.063,00</b>
<b>SUBTOTAL</b> = (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	<b>5.406.798.443,85</b>	<b>5.406.798.443,85</b>
<b>= SALDO FINAL (30-sept-2020)</b> (Subtotal + Cambios)	<b>5.406.798.443,85</b>	<b>5.406.798.443,85</b>
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (DE)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>= VALOR EN LIBROS</b> (Saldo final - DE)	<b>5.406.798.443,85</b>	<b>5.406.798.443,85</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



CO-SC-CER75782

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

Con base en la tabla anterior, se detalla a continuación la subcuenta 151098 – Bienes Declarados a favor de la Nación, a 30 de septiembre de 2020, que corresponden a los predios entregados jurídicamente al Fondo de la Unidad y/o materialmente administrados por el Patrimonio Autónomo, de la siguiente manera:

CONCEPTO		A 30 DE SEP 2020	A 30 DE SEP 2019	Variación
ITEM 1	PREDIOS PENDIENTES POR TRANSFERIR	\$ 6.077.059.947,10	\$ 3.639.814.242,10	\$ 2.437.245.705,00
ITEM 2	PREDIOS PARTIDAS CONCILIATORIAS FONDO Vs FIDUCIARIA	-\$ 670.261.503,25	-\$ 449.569.699,00	-\$ 220.691.804,25
<b>TOTAL SUBCUENTA 151098</b>		<b>\$ 5.406.798.443,85</b>	<b>\$ 3.190.244.543,10</b>	<b>\$ 2.216.553.900,75</b>

Con el fin de detallar los ítems de la tabla anterior, se tomó la información reportada por la Fiduciaria<sup>[1]</sup> al cierre del mes de agosto de 2020, así:



CO-SC-CERES75782

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondefierras.gov.co Síganas en: @URestitucion



ITEM 1 - PREDIOS PENDIENTES POR TRANSFERIR

ITEM	DEPARTAMENT O	CANTIDAD DE PREDIOS A 2020/09/30	A 30 DE SEP 2020	CANTIDAD DE PREDIOS A 2019/09/30	A 30 DE SEP 2019
1	Antioquia	3	72.644.460,00	2	62.645.520,00
2	Caldas	7	230.714.384,00	1	9.427.379,00
3	Cauca	2	313.337.270,00	0	-
4	Cesar	1	274.280.100,00	0	-
5	Córdoba	3	119.404.880,00	2	91.808.880,00
6	Cundinamarca	4	86.073.900,00	1	20.668.250,00
7	Magdalena	1	66.826.142,00	1	66.826.142,00
8	Meta	4	290.421.620,00	3	277.478.240,00
9	Norte de Santander	10	907.367.897,10	8	897.292.897,10
10	Putumayo	2	18.179.000,00	2	6.120.000,00
11	Risaralda	3	25.159.513,00	0	-
12	Santander	4	1.340.340.997,00	1	83.082.260,00
13	Sucre	14	1.757.098.294,00	14	1.757.098.294,00
14	Tolima	4	326.317.610,00	1	118.472.500,00
15	Valle del Cauca	7	248.893.880,00	7	248.893.880,00
<b>TOTAL</b>		<b>69</b>	<b>S 6.077.059.947,10</b>	<b>43</b>	<b>S 3.639.814.242,10</b>

[1] Información validada por el Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional – COJAI (antes Grupo Fondo) en calidad de supervisor del contrato fiduciario.

Respecto a los predios pendientes por transferir, se tiene que, de los 69 predios registrados, 6 (5 en Valle del Cauca y 1 en Caldas) están en zona de Reserva Forestal del Pacífico - Ley 2ª de 1959 que trata “sobre economía forestal de la nación y conservación de recursos naturales renovables” y 6 (1 en Antioquia, 3 en Norte de Santander, 1 en Sucre y 1 en Valle de Cauca), 1 en zona de alto riesgo “no mitigable y no urbanizable”, los cuales no resultan aptos para atender compensaciones a víctimas.



CO-80-CER575782

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos  
Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



Así mismo, durante el tercer trimestre del 2020, en la Subcuenta 151098, los predios pendientes por transferir presentaron las variaciones más relevantes en los bienes ingresados transferidos jurídicamente al Fondo de la Unidad y actualización de avalúos, de la siguiente manera:

<b>PREDIOS PENDIENTES POR TRANSFERIR CORTE A SEPTIEMBRE 30 DE 2020</b>		
<b>SALDOS</b>	<b>CANTIDAD PREDIOS</b>	<b>VALOR</b>
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019	43	\$ 3.639.814.242,10
A 30 SEPTIEMBRE DE 2020	69	\$ 6.077.059.947,10
<b>TOTAL INCREMENTO</b>	<b>26</b>	<b>\$ 2.437.245.705,00</b>

#### **DETALLE DE LA VARIACIÓN CORTE A SEPTIEMBRE 30 DE 2020**

<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>DETALLE</b>	<b>CANTIDAD PREDIOS</b>	<b>VALOR</b>
Putumayo	1 predio actualizado valor avalúo		\$ 4.916.000,00
Antioquia-Cauca-Cesar-Córdoba-Cundinamarca - Meta-Norte de Santander-Putumayo-Risaralda-Santander-Sucre-Tolima y Valle del Cauca.	Transferidos jurídicamente al Fondo de la Unidad	26	\$ 2.527.522.282,00
<b>TOTAL INCREMENTO</b>		<b>26</b>	<b>\$ 2.532.438.282,00</b>

Es importante resaltar que la variación de la subcuenta 151098, a 30 de septiembre de 2020 por valor de \$2.437 millones, está afectada por una cifra representativa (\$2.425 millones), que corresponden a 26 predios que fueron transferidos jurídicamente al Fondo de la UAEGRTD por parte de los Despachos Judiciales de Conocimiento, valor que representa aproximadamente el 39.91% del total de esta subcuenta.

#### **PREDIOS PARTIDAS CONCILIATORIAS FONDO VERSUS FIDUCIARIA**



CO-SC-CER5757E2

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondeltierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



Estas partidas conciliatorias se generan a partir de la dinámica de entrega material de las parcelas segregadas de los predios, entregadas en compensación, las cuales se encuentran en trámite de transferencia jurídica del Patrimonio Autónomo a favor de los beneficiarios y de la actualización de avalúos de las áreas resultantes, como se muestra en la siguiente relación:

PARTIDAS CONCILIATORIAS DE PREDIOS EN TITULARIDAD DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO SEGÚN INFORME REPORTADO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020					
CONTRATOS FIDUCIARIOS Nos 1797 de 2020 y 1967 de 2019					
ITEM	NOMBRE PREDIO	PARTIDA CONCILIATORIA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020	PARTIDA CONCILIATORIA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019	VARIACIÓN	OBSERVACIONES
1	Villa Claudia	\$ 241.959.810,86	\$ 268.871.181,00	-\$ 26.911.370,14	Mayor valor registrado en el Balance del Patrimonio Autónomo.
2	Capitolio - Parcela No. 11	\$ 7.731.400,00	\$ 7.731.400,00	\$ 0,00	
3	Parcela 8 La Florinda	\$ 667.019.100,00	\$ 667.019.100,00	\$ 0,00	
4	La Siberia	\$ 40.000.000,00	\$ 0,00	\$ 40.000.000,00	
5	Bellavista y El Helechal	\$ 179.874.950,00	\$ 0,00	\$ 179.874.950,00	
6	Parcela No. 2 (San Tropol)	-\$ 132.363.721,64	-\$ 259.466.000,00	\$ 127.102.278,36	Menor valor registrado en el Balance del Patrimonio Autónomo.
7	La Gloria 3	-\$ 203.787.648,97	-\$ 116.861.482,00	-\$ 86.926.166,97	
8	La Argentina 1	-\$ 5.494.700,00	-\$ 5.494.700,00	\$ 0,00	
9	Rancho Bonito	-\$ 112.229.800,00	-\$ 112.229.800,00	\$ 0,00	
10	Santa Lucia	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
11	Calle 14 N° 2-04	-\$ 3.567.000,00	\$ 0,00	-\$ 3.567.000,00	
12	Cañabral	-\$ 967.000,00	\$ 0,00	-\$ 967.000,00	
13	El Sofoco	-\$ 5.593.000,00	\$ 0,00	-\$ 5.593.000,00	
14	Lote Pomesia	-\$ 2.320.887,00	\$ 0,00	-\$ 2.320.887,00	
14	<b>Total Partidas Conciliatorias</b>	<b>\$ 670.261.503,25</b>	<b>\$ 449.569.699,00</b>	<b>\$ 220.691.804,25</b>	Valores conciliados con el Patrimonio Autónomo, que serán ajustados, una vez la Fiduciaria culmine el proceso de Transferencia Jurídica y/o actualización de avalúos.

La UAEGRTD, mediante la conciliación efectuada a los informes de administración de los bienes, identificó diferencia por \$670.261.503,25 al corte del tercer trimestre 2020, entre el saldo reportado por el Grupo COJAI y el saldo de los predios incorporados en el informe de gestión emitido por el Fideicomiso Patrimonio Autónomo Consorcio Unidad de Tierras 2019 y 2020; lo anterior, debido a variaciones en actualizaciones de avalúos y parcelas en proceso de transferencia jurídica de los predios entregados a beneficiarios de compensación, detallado en el cuadro anterior.





En este sentido, es pertinente informar que, adicional al registro temporal de los bienes pendientes por transferir, también se registran las partidas conciliatorias mencionadas en el párrafo anterior, las cuales serán reclasificadas en la cuenta 1926 – Derechos en Fideicomiso, una vez la Fiduciaria ajuste los valores.

## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO - PPE

### Composición

Las propiedades, planta y equipo empleados por la UAEGRTD para la prestación del servicio y para propósitos administrativos, se caracterizan porque no se espera entregarlos en contraprestación a terceros durante el curso de las actividades ordinarias y se prevé que estos sean utilizados por más de un periodo contable.

El grupo de propiedades, planta y equipo, está representado por las siguientes cuentas:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>5.329.123.143,99</b>	<b>5.776.326.089,65</b>	<b>-447.202.945,66</b>
Bienes muebles en bodega	148.323.997,94	60.841.623,99	87.482.373,95
Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	109.002.272,71	360.848.496,26	-251.846.223,55
Propiedades, planta y equipo no explotados	503.195.175,74	763.526.347,16	-260.331.171,42
Plantas, ductos y tuneles	72.106.904,44	96.194.504,44	-24.087.600,00
Muebles, enseres y equipos de oficina	415.960.946,87	460.363.863,27	-44.402.916,40
Equipos de computación y comunicación	11.692.657.053,69	12.562.888.955,20	-870.231.901,51
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-7.612.123.207,40	-8.528.337.700,67	916.214.493,27
Depreciación: Plantas, ductos y túneles	-52.643.631,22	-51.044.737,41	-1.598.893,81
Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-309.792.650,16	-279.085.242,29	-30.707.407,87
Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-7.249.686.926,02	-8.198.207.720,97	948.520.794,95

La UAEGRTD realiza las respectivas conciliaciones entre los movimientos reflejados en el aplicativo SIF Nación II y los informes presentados por el grupo GGSOA - Almacén, generados a través del módulo de inventarios de la aplicación STONE; donde se registran las entradas y salidas de bienes. El control y detalle de todos los activos de la UAEGRTD, es realizado por el grupo GGSOA - Almacén, de acuerdo a lo establecido en la política contable.

- **La cuenta 1635 Bienes Muebles en Bodega:** Representa el valor de los bienes muebles nuevos adquiridos por la UAEGRTD, los cuales son utilizados durante más de un periodo contable. El aumento de esta cuenta por \$87.482.373,95 corresponde a que en la vigencia 2020



CO-80-CERS75782



El campo  
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14  
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



se realizó la entrada de 14 GPS, como reposición por parte de la aseguradora AXA COLPATRIA, por valor de \$198.000.000; y, por otro lado, en la vigencia 2019, se presentó una disminución en esta cuenta debido al traslado de GPS por valor de \$110.517.626, a bienes puestos en uso nuevamente.

- **La cuenta 1636 Propiedades, planta y equipo (PPE) en mantenimiento:** Representa el valor de los bienes que se encuentran en mantenimiento preventivo o correctivo específico; la disminución por \$251.846.223,55, se debe a que después de septiembre de 2019, se registró un mayor número de traslados a la cuenta 1637 PPE No Explotados, por concepto de mantenimiento de GPS y Equipos de Cómputo.
- **La cuenta 1637 Propiedades, planta y equipo no explotados:** Representa los bienes que por sus características o condiciones de uso o explotación fueron devueltos al grupo de GGSOA – Almacén, por las diferentes dependencias, de los elementos en buen estado de aquellos colaboradores por la terminación de sus contratos.

La disminución por \$229.382.655,82 obedece a que se realizaron traslados de equipos de computación y GPS, que se encontraban en esta cuenta, a la cuenta bienes en uso. Equipos de proveedores como Consorcio Q&C y Adtel por \$116.467.600; Unión Temporal Equipos Topográficos \$68.749.999; Sumimas \$20.589.688; Microhard \$23.575.368.

- **La cuenta 1645 plantas, ductos y túneles:** Representa las plantas eléctricas que son utilizadas en las distintas oficinas a nivel central y nacional de la UAEDGRTD. La variación de la cuenta por \$24.087.600 obedece a que durante la vigencia anterior se realizó el traslado de una planta eléctrica a bienes no explotados, por valor de \$34.750.000 y una adquisición de planta eléctrica por valor de \$10.662.400.
- **La cuenta 1670 Equipos de computación y comunicación:** El saldo de esta cuenta se encuentran los equipos de comunicación, cómputo, satélites y antenas para la prestación de servicios.

En la subcuenta Equipos de Comunicación se presentó disminución por valor de \$1.313.654.423,70, que obedece a que durante la vigencia anterior se realizó baja de bienes por valor de \$2.162.475.353; y hubo ingreso de bienes a esta misma subcuenta de Proveedores: Ciel Ingeniería \$269.715.733; Sistetronics \$290.409.117; Sumimas \$288.696.079.

Por otro lado, en la subcuenta Satélites y Antenas hubo un aumento por \$473.333.573,73 que obedece a que en la vigencia 2020 se realizó la reposición de GPS por valor de \$113.142.857



GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion





UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

de Axa Colpatria; y se realizó un traslado por \$385.200.000 por adquisición de GPS del proveedor Galileo Instruments.

- **La cuenta 1685 Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo:** Desde el mes de julio de 2014, el cálculo de la depreciación es liquidado y reportado directamente desde la aplicación STONE, el cual utiliza el método de depreciación de línea recta, de acuerdo con la vida útil de cada uno de los activos, la cual es definida por las áreas técnicas de la UAEGRTD; considerando el potencial de servicio del activo, de conformidad con las políticas contables adoptadas por la entidad a partir del 01 de enero de 2018, en aplicación de las NICSP, conforme a lo estipulado en la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Mensualmente el subgrupo de Almacén genera los siguientes reportes por la aplicación STONE:

- Balance con corte a la fecha
- Informe de depreciación
- Inventario total.

#### 10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles a corte 30 septiembre de 2020



GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @UResolucion



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES			EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	OTROS BIENES MUEBLES (SATELITES Y ANTENAS GPS)	TOTAL
SALDO INICIAL (01-julio)			10,248,937,968.38	576,772,881.37	1,146,411,778.92	11,972,122,628.67
+	ENTRADAS (DB):		0	0	0	0
=	SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)		10,248,937,968.38	576,772,881.37	1,146,411,778.92	11,972,122,628.67
+	CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR		201,783,484.80	0	624,483,333.48	826,266,818.28
	+	Entrada por traslado de cuentas (DB)	707,717,213.04	0	1,034,129,074.17	1,741,846,287.21
	-	Salida por traslado de cuentas (CR)	505,933,728.24	0	409,645,740.69	915,579,468.93
=	SALDO FINAL (30-sept) (Subtotal + Cambios)		10,450,721,453.18	576,772,881.37	1,770,895,112.40	12,798,389,446.95
-	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)		6,613,819,438.40	309,792,650.00	635,867,488.00	7,559,479,576.40
		Saldo inicial de la Depreciación acumulada	6,235,636,455.85	293,112,179.00	545,560,684.00	7,074,309,318.85
	+	Depreciación aplicada vigencia actual	378,182,982.55	16,680,471.00	90,306,804.00	485,170,257.55
-	DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)		0	0	0	0
=	VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)		3,836,902,014.78	266,980,231.37	1,135,027,624.40	5,238,909,870.55
	% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)		63.3	53.7	35.9	59.1
	% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)		0	0	0	0

La UAEGRTD, a 30 de septiembre de 2020, presenta las siguientes clasificaciones en PPE -Muebles:

CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES		EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	OTROS BIENES MUEBLES (SATELITES Y ANTENAS GPS)	TOTAL
USO O DESTINACIÓN		10,450,721,453.18	576,772,881.37	1,770,895,112.40	12,798,389,446.95
+	En servicio	10,057,085,301.22	415,960,946.87	1,635,571,752.47	12,108,618,000.56
+	No explotados	197,389,688.64	160,811,934.50	74,243,552.60	432,445,175.74
+	En mantenimiento	53,319,608.26	0	55,682,664.45	109,002,272.71
+	En bodega	142,926,855.06	0	5,397,142.88	148,323,997.94



CO-SC-CERA575782

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



## 10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

La UAEGRTD, a 30 de septiembre de 2020, presenta las siguientes clasificaciones en PPE -Muebles:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES		PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	OTROS BIENES INMUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01- julio)		142,856,904.44	0	142,856,904.44
+	ENTRADAS (DB):	20	0	20
	Adquisiciones en compras	10	0	10
	Adquisiciones en permutas	10	0	10
-	SALIDAS (CR):	0	0	0
=	SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	142,856,924.44	0	142,856,924.44
+	CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
=	SALDO FINAL (30-sept) (Subtotal + Cambios)	142,856,924.44	0	142,856,924.44
-	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	52,643,632.00	0	52,643,632.00
	Saldo inicial de la Depreciación acumulada	50,006,745.00	0	50,006,745.00
	+ Depreciación aplicada vigencia actual	2,636,887.00	0	2,636,887.00
-	DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	0
=	VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	90,213,292.44	0	90,213,292.44
	% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	36.85	0	36.85
	% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0	0

CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES		PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	OTROS BIENES INMUEBLES	TOTAL
USO O DESTINACIÓN		142,856,904.44	0	142,856,904.44
+	En servicio	72,106,904.44	0	72,106,904.44
+	No explotados	70,750,000.00	0	70,750,000.00

## 10.4. Estimaciones



CO-00-CERS75782

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C. - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



El sistema de depreciación y de amortización que utiliza la UAEGRTD es de línea recta y para la vida útil de los activos se definió, junto con las áreas técnicas, una tabla por grupo de activo; sin embargo, cuando el área técnica considere que un bien tiene una vida útil diferente a la establecida, informa al almacén para que en el registro de entrada se realice el cambio correspondiente.

De acuerdo con la política contable, la Oficina de Tecnologías e Informática – OTI, al final de cada periodo contable, realiza una revisión de cada elemento para determinar si la vida útil definida corresponde o, por el contrario, es necesario ajustar la misma, al momento de ingresar los elementos al almacén, las áreas técnicas definen la vida útil de estos.

A continuación, se presenta el anexo “Depreciación por el método de línea recta”:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Equipos de comunicación y computación	10	10
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10	10
INMUEBLES	Plantas, ductos y túneles	15	15
	Redes, líneas y cables	0	0
	Otros bienes inmuebles	0	0

**NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES. No Aplica.**

**NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES. No Aplica.**

**NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN. No Aplica.**

**NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES**

### Composición



CO-SC-CER457572

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion



CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>3.213.231.192,32</b>	<b>6.333.260.871,98</b>	<b>-3.120.029.679,66</b>
Activos intangibles	17.225.907.653,42	15.016.691.105,94	2.209.216.547,48
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-14.012.676.461,10	-8.683.430.233,96	-5.329.246.227,14

El control y detalle de los intangibles de la UAEGRTD es realizado por el GGSOA – (Almacén), a través del módulo de inventarios STONE, con el respectivo cálculo de amortización mensual, de acuerdo con la vida útil definida para cada intangible. Cabe mencionar que la Entidad a través del área técnica (OTI), en coordinación con el grupo de almacén, ha venido realizando la revisión de los intangibles con el objeto de dar de baja aquellos que van perdiendo vigencia.

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>17.225.907.653,42</b>	<b>15.016.691.105,94</b>	<b>2.209.216.547,48</b>	<b>14,71</b>
Licencias	10.295.481.474,48	8.478.123.587,94	1.817.357.886,54	21,44
Softwares	6.930.426.178,94	6.538.567.518,00	391.858.660,94	5,99

La cuenta Licencias tuvo un aumento de \$1.817.357.886,54 que obedece a que la UAEGRTD adquirió licencias a los siguientes proveedores: Esri Colombia \$1.760.000.000; Cameral Certicámara \$11.696.176; Compañía de Ingenieros Asociados \$45.661.710,54.

#### 14.1. Detalle saldos y movimientos



00-SC-CERS/5762



El campo  
es de todos

Minagricultura

GD-FO-14  
V.7

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C. - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @UResfucion



CONCEPTOS Y TRANSACCIONES		LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL 1-julio		10.168.570.479,28	6.930.426.178,94	17.098.996.658,22
+	ENTRADAS (DB):	126.910.995,20	0	126.910.995,20
	Adquisiciones en compras	126.910.995,20		126.910.995,20
-	SALIDAS (CR):	0	0	0
=	SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	10.295.481.474,48	6.930.426.178,94	17.225.907.653,42
+	CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
=	SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	10.295.481.474,48	6.930.426.178,94	17.225.907.653,42
-	AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	8.586.587.015,76	5.426.089.445,34	14.012.676.461,10
	Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	8.266.214.371,86	5.245.568.421,84	13.511.782.793,70
+	Amortización aplicada vigencia actual	320.372.643,90	180.521.023,50	500.893.667,40
-	DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0	0	0
=	VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	1.708.894.458,72	1.504.336.733,60	3.213.231.192,32
	% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	83,4	78,29	81,35
	% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0	0

### AMORTIZACION ACUMULADA

El movimiento de esta cuenta corresponde al acumulado de amortización de las licencias y software adquiridos por la UAEGRTD, de conformidad con la vida útil estimada por la OTI. Esta cuenta tuvo un aumento del valor mensual de la amortización por \$3.213.231.192,32.

**NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS. No Aplica.**

### NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

El total de otros activos al 30 de septiembre de 2020 se encuentra representado y distribuido en las siguientes cuentas, así:



CO-90-CERS75782



GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondefierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



CONCEPTO	SALDO CTE	SALDO FINAL SEP-2020	SALDO CTE	SALDO FINAL SEP-2019	VALOR VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	39.616.769.328,81	39.616.769.328,81	35.590.021.589,76	35.590.021.589,76	4.026.747.739,05
Bienes y servicios pagados por anticipado	1.643.887.873,57	1.643.887.873,57	942.012.160,57	942.012.160,57	701.875.713,00
Derechos en fideicomiso	37.972.881.455,24	37.972.881.455,24	34.648.009.429,19	34.648.009.429,19	3.324.872.026,05

### BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Bienes y servicios pagados por anticipado	1,643,887,873.57	942,012,160.57	701,875,713.00	74.51
Seguros	670,821,355.57	254,324,691.57	416,496,664.00	163.77
Arrendamiento operativo	973,066,518.00	687,687,469.00	285,379,049.00	41.5

- Seguros: El incremento del 163,77% se debe a que la UAEGRTD adquirió una póliza de seguros en el mes de abril de 2020, con la aseguradora AXXA COLPATRIA, por \$999,999,840, la cual tiene un cubrimiento hasta el 25 de marzo de 2021, y estos seguros se van amortizando de acuerdo con el tiempo de cubrimiento de cada póliza. En cambio, para la vigencia 2019 se adquirieron pólizas con AXXA SEGUROS, por valor de \$410 millones y con CHUBB SEGUROS, por valor de 175 millones.
- Arrendamiento operativo: El incremento del 41,5% se debe a que la UAEGRTD suscribió el contrato No. 0010-2020 de arrendamiento operativo con la EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS, por mayor valor que el año anterior, toda vez que se aperturó la oficina Choco y la instalación de nuevos puestos de trabajo en el nivel central, un 18,34% más. Adicionalmente, en la vigencia anterior se amortizó, en promedio, un 10% menos que esta vigencia.





UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

## DERECHOS EN FIDEICOMISO

### Subcuenta 1.9.26.03 Fiducia Mercantil - Patrimonio Autónomo

Se tiene en cuenta que la información reportada por la fiducia está a corte del 31 de agosto de 2020, la UAEGRTD mediante radicado No. URT-COJAI-02571 hace entrega de los bienes y proyectos productivos agroindustriales al Consorcio Unidad de tierras 2020, conformado por Fiduprevisora S.A. y Fiduagraria S.A., quienes actúan como voceros y administradores del Fideicomiso Patrimonio Autónomo, de acuerdo con las obligaciones suscritas en el contrato de fiducia mercantil 1797 de 2020, en virtud de la adjudicación proceso de selección pública No. LP-URT-02-2020.

De lo anterior es importante precisar que los Bienes y Proyectos Productivos Agroindustriales al corte del 31 de agosto de 2020, aún continúan siendo reportados en la información financiera del P.A. Consorcio Unidad de tierras 2019, hasta tanto surta efecto la respectiva entrega jurídica al Fideicomiso P.A. Consorcio Unidad de Tierras 2020; de igual manera es importante resaltar en el mes de agosto de 2020 se ingresaron bienes de los cuales se efectuaron transferencias jurídicas al Patrimonio Autónomo Unidad de Tierras 2020.

Para la cuenta 1.9.26.03 la Contaduría General de la Nación, emitió concepto a la UAEGRTD mediante radicado CGN N° 20152000000261, dando lineamientos para el reconocimiento de los predios que ingresan a esta entidad, en el marco del Catálogo General de Cuentas contenido en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, así:

*(...) corresponde al Fondo de la UAE de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, el reconcomiendo contable de la constitución del Patrimonio Autónomo por el valor de los bienes recibidos de la Dirección Nacional de Estupefacientes que actualmente estén bajo su administración a través del patrimonio autónomo y aquellos que pueden ser transferidos en el futuro por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y demás entidades, para lo cual se debita la subcuenta 192603-Fiducia Mercantil-Constitución de Patrimonio Autónomo, de la cuenta 1926-Derechos en Fideicomiso (...)*

En la subcuenta 1.9.26.03 Fiducia Mercantil, el valor de \$37.972.881.455,24 corresponde a los derechos en fideicomiso a favor de la UAEGRTD. Es pertinente aclarar que el 86,51% del saldo de esta cuenta, corresponde a ochenta y siete (87) predios transferidos jurídicamente con entrega material y veintiún (21) predios con solo transferencia jurídica, para un total de ciento ocho (108) predios a



CO-30-CER675782

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondeltierras.gov.co Siganos en: @URestitucion





UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

cargo del Fideicomiso Patrimonio Autónomo Consorcio Unidad de Tierras 2019 y 2020, de conformidad con la información reportada por la Fiduciaria al cierre del mes de agosto de 2020<sup>[1]</sup>, así:

**SUBCUENTA 1.9.26.03 - FIDUCIA MERCANTIL - PATRIMONIO AUTÓNOMO**

CONCEPTO	A SEPTIEMBRE 2020	%	A SEPTIEMBRE 2019	%
VALOR PREDIOS EN TITULARIDAD DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO (ITEM I)	\$ 32.849.011.226,87	86,51%	\$ 30.317.382.092,25	87,50%
RECURSOS POR EJECUTAR DEL FIDEICOMISO P.A. (ITEM II)	\$ 5.123.870.228,37	13,49%	\$ 4.330.627.336,94	12,50%
FIDUCIA MERCANTIL - PATRIMONIO AUTÓNOMO	\$ 37.972.881.455,24	100%	\$ 34.648.009.429,19	100%

[1] Información validada por el Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional – COJAI (antes Grupo Fondo) en calidad de supervisor del contrato fiduciario.

**ITEM I. VALOR DE PREDIOS EN TITULARIDAD DEL FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO**

**DETALLE DE LA SUBCUENTA 1.9.26.03 a corte 30 de septiembre de 2020**



CO-SC-CER075752

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia  
[www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co) Síguenos en: @UResitucion



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

ITEM	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE PREDIOS A 30-sep-20	A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020	CANTIDAD DE PREDIOS A 30-sep-19	A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
1	Antioquia	3	\$ 1.026.440.123,00	3	\$ 1.026.440.123,00
2	Bolívar	4	\$ 3.829.040.513,51	3	\$ 2.505.263.653,51
3	Cauca	9	\$ 219.796.550,00	5	\$ 160.145.850,00
4	Cesar	3	\$ 1.302.703.600,00	1	\$ 60.441.700,00
5	Córdoba	7	\$ 4.095.511.822,36	6	\$ 4.515.156.260,00
6	Cundinamarca	7	\$ 9.915.947.788,07	7	\$ 10.047.621.860,00
7	Magdalena	5	\$ 2.106.250.990,00	5	\$ 2.106.250.990,00
8	Meta	8	\$ 749.389.890,00	4	\$ 749.344.600,00
9	Norte de Santander	7	\$ 1.436.836.687,00	6	\$ 1.344.611.487,00
10	Santander	4	\$ 775.232.856,00	3	\$ 716.389.690,00
11	Sucre	1	\$ 475.458.835,00	1	\$ 475.458.835,00
12	Tolima	27	\$ 889.309.628,00	26	\$ 938.196.198,00
13	Valle del Cauca	23	\$ 6.027.091.943,93	16	\$ 5.672.060.845,74
<b>TOTAL</b>		<b>108</b>	<b>32.849.011.226,87</b>	<b>86</b>	<b>30.317.382.092,25</b>

Así mismo, durante el tercer trimestre de 2020 en la Subcuenta 192603 – Fiducia Mercantil – Patrimonio Autónomo - “Predios en Titularidad del Patrimonio Autónomo” se presentaron las siguientes variaciones:

PREDIOS EN TITULARIDAD DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO		
SALDOS	CANTIDAD PREDIOS	VALOR
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019	86	\$ 30.317.382.092,25
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020	108	\$ 32.849.011.226,87
VARIACIÓN	22	\$ 2.531.629.134,62



CO-DC-CER375782

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @UResitucion



DETALLE DE LA VARIACIÓN			
DEPARTAMENTO	DETALLE	CANTIDAD PREDIOS	VALOR
Córdoba, Cundinamarca y Valle del Cauca	Parcelas entregadas en compensación a Beneficiarios	(*)	-\$ 1.180.327.012
Tolima	Transferido jurídicamente a Beneficiarios en compensación.	-1	-\$ 92.147.550
Bolívar - Cesar y Valle del Cauca	Transferidos jurídicamente al Patrimonio Autónomo - por compra	3	\$ 2.880.379.370
Caldas - Cesar - Córdoba - Meta - Norte de Santander - Santander - Tolima - y Valle del Cauca	Transferidos jurídicamente al Patrimonio Autónomo - Imposible de restituir	20	\$ 923.724.327
VARIACIÓN		22	\$ 2.531.629.134,62

## RECURSOS POR EJECUTAR DEL FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO

Es importante precisar que en esta cuenta se registran los bienes en titularidad del Patrimonio Autónomo y los recursos desembolsados para pago de compensaciones, fondo fijo, alivio de pasivos, compra de predios, contratación derivada, etapa judicial, proyectos productivos segundos ocupantes, entre otros, en virtud del contrato de fiducia mercantil No.1797 de 2020; no obstante, del saldo por \$37.972 millones que presenta esta subcuenta, el 13,49% corresponden a recursos por ejecutar por parte del Fideicomiso Patrimonio Autónomo Consorcio Unidad de Tierras 2020, teniendo en cuenta la información reportada por la Fiduciaria en el informe de gestión a 31 de agosto de 2020

**NOTA 17. ARRENDAMIENTOS. No Aplica.**

**NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN. No Aplica.**

**NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA. No Aplica.**

**NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR. No Aplica.**

**NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR**



CO-SC-CER875782

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



Este grupo incluye las obligaciones adquiridas por la UAEGRTD con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades por concepto de bienes y servicios, generadas de forma automática en el aplicativo SIIF Nación, con las respectivas deducciones; así mismo, se incluye el valor de las retenciones aplicadas, cuyos valores se cancelan dentro de los plazos establecidos por la DIAN y la Secretarías de Hacienda Distrital y Municipales.

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>673,593,180.00</b>	<b>0</b>	<b>673,593,180.00</b>	<b>4,703,500,624.33</b>	<b>0</b>	<b>4,703,500,624.33</b>	<b>-4,029,907,444.33</b>
Adquisición de bienes y servicios nacionales	388,910,815.00	0	388,910,815.00	3,269,087,435.31	0	3,269,087,435.31	-2,880,176,620.31
Recursos a favor de terceros	10,299,622.00	0	10,299,622.00	39,911,903.91	0	39,911,903.91	-29,612,281.91
Descuentos de nómina	9,013,518.00	0	9,013,518.00	200,704,632.11	0	200,704,632.11	-191,691,114.11
Retención en la fuente e Impuesto de Timbre	264,767,825.00	0	264,767,825.00	434,390,317.00	0	434,390,317.00	-169,622,492.00
Otras Cuentas por pagar	601,400.00	0	601,400.00	759,406,336.00	0	759,406,336.00	-758,804,936.00

La variación de \$4.029.907.444,33 en las Cuentas por Pagar está generada, principalmente, por la disminución de la cuenta Adquisición de bienes y servicios, por valor de \$2.880.176.620,31, por cambio en los lineamientos de pago a terceros, respecto a la vigencia anterior, actualmente las obligaciones se causan en el SIIF y en el mismo mes que se genera el pago, por esta razón en la presente vigencia al cierre de cada periodo se evidencia un menor valor en cuentas por pagar.

## 21.1 Revelaciones Generales

### 21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES</b>			<b>388.910.815,00</b>
<b>Bienes y servicios</b>			<b>0</b>
Nacionales	PN	0	0
Nacionales	PJ	0	0
<b>Proyectos de inversión</b>			<b>388.910.815,00</b>
Nacionales	PN	0	0
Nacionales	PJ	2	388.910.815,00



CO-OC-CER575782

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

A corte de septiembre 30 de 2020, el valor de \$388.910.815 está representado por el embargo sobre la cuenta corriente 30070006426 del Banco Agrario, por el demandante Elvis Alfonso Barbosa Pérez, según orden emitida por el Juzgado cuarto (4) Civil del Circuito de Valledupar.

**Recursos a favor de terceros**

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
<b>RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS</b>			<b>10.299.622,00</b>
<b>Cobro cartera de terceros</b>			<b>1.107.145,00</b>
Nacionales	PN	5	1.107.145,00
Nacionales	PJ	0	0
<b>Estampillas</b>			<b>9.192.477,00</b>
Nacionales	PN	0	0
Nacionales	PJ	10	9.192.477,00

La disminución que se presenta en esta cuenta obedece a que en la vigencia 2020, debido a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno nacional con ocasión de la pandemia por el COVID-19, no se han generado obligaciones y pagos en este periodo, a los cuales se les aplique la normatividad tributaria con respecto a estampillas.

**Descuentos de Nómina**



00-00-CER05782

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @UResitucion



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)
<b>DESCUENTOS DE NÓMINA</b>			<b>9.013.518,00</b>		
<b>Aportes a fondos pensionales</b>			<b>4.371.492,00</b>		
Nacionales	PJ	5	4.371.492,00	Menos de 3 meses	OCTUBRE 31 2020
<b>Aportes a seguridad social en salud</b>			<b>4.531.964,00</b>		
Nacionales	PJ	12	4.531.964,00	Menos de 3 meses	OCTUBRE 31 2020
<b>Otros descuentos de nómina</b>			<b>110.062,00</b>		
Nacionales	PJ	1	110.062,00	Menos de 3 meses	OCTUBRE 31 2020

Representa el valor de las obligaciones de la UAEGRTD originadas por los descuentos que se realizan en la nómina a los funcionarios (aportes a salud y pensión) y a los contratistas (aportes a cooperativas, libranzas, embargos judiciales, ahorros para el fomento de la construcción AFC); recursos que pertenecen a otras entidades y deben ser cancelados a éstas, en los plazos y condiciones establecidos.

Las disminuciones más representativas corresponden a los aportes a fondos pensionales y aportes a seguridad social en salud y obedece fundamentalmente a la realización del pago PILA de las deducciones de los funcionarios dentro del mismo mes de la causación, situación que, en la vigencia anterior se pagaba mes vencido.



CO-GC-CER575782

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



### Retención en la fuente e impuesto de timbre

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
<b>RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE</b>			<b>264.767.825,00</b>
<b>Honorarios</b>			<b>34.334.270,00</b>
Nacionales	PJ	3	34.334.270,00
<b>Comisiones</b>			<b>1.101.704,00</b>
Nacionales	PJ	2	1.101.704,00
<b>Servicios</b>			<b>7.252.350,88</b>
Nacionales	PN	5	65.837,00
Nacionales	PJ	16	7.186.513,88
<b>Arrendamientos</b>			<b>8.828.275,00</b>
Nacionales	PN	9	3.146.521,00
Nacionales	PJ	11	5.681.754,00
<b>Compras</b>			<b>2.425.609,00</b>
Nacionales	PN	1	338.475,00
Nacionales	PJ	6	2.087.134,00
<b>Rentas de trabajo</b>			<b>134.364.756,00</b>
Nacionales	PN	759	134.364.756,00
<b>Impuestos a la Ventas Retenido</b>			<b>20.020.660,00</b>
Nacionales	PN	32	6.934.469,00
Nacionales	PJ	29	13.086.191,00
<b>Retencion de Impuesto de Industria y Comercio</b>			<b>56.437.876,12</b>
Nacionales	PN	1323	42.052.446,12
Nacionales	PJ	79	14.385.430,00
<b>Impuesto Solidario por el COVID 19</b>			<b>862,00</b>
Nacionales	PN	1	862,00
<b>Aporte Solidario Voluntario por el COVID 19</b>			<b>76,00</b>
Nacionales	PN	1	76,00
<b>Otras Retenciones</b>			<b>1.386,00</b>
Nacionales	PJ	2	1.386,00

Esta cuenta representa las deducciones practicadas a los funcionarios, contratistas y/o terceros por concepto de: retención en la fuente en renta, IVA e Industria y comercio, pendientes de pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, a las Secretarías de Hacienda, tanto Distrital como municipales, donde la Unidad presta sus servicios.

Para la cancelación de las retenciones, la Entidad aplica la normatividad tributaria vigente y en el reconocimiento contable, usa lo preceptuado por la Contaduría General de la Nación en concepto No. 108783 del 5 de marzo de 2008 y para la declaración y pago de las mismas, el artículo 76 de la Ley



CO-6C-CER15782

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C. - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

633 de 2000 y el artículo 15 del Decreto Reglamentario 406 de 2001, dispuestos para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación.

Con la Resolución No. 000033 de 25/05/2018, expedida por la DIAN, el artículo 4 habilitó un canal de pago electrónico con disposición de fondos para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, que efectúen pagos por conceptos sujetos a retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta y/o impuesto sobre las ventas - IVA, a través del SIIF – Nación, en los plazos determinados por el Gobierno nacional, cuya presentación se realiza de forma mensual.

Las declaraciones de retención en la fuente de impuestos distritales y municipales se presentan de forma mensual y bimestral, debidamente firmadas por el tesorero y el contador, pagadas oportunamente en transferencia, cheque de gerencia o pago PSE, de acuerdo con lo establecido en los diferentes municipios.

#### Otras cuentas por pagar

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>			<b>601.400,00</b>
Aportes al icbf y sena			601.400,00
Nacionales	PN		
Nacionales	PJ	2	601.400,00

Estos valores de aportes patronales en los conceptos de ICBF y Sena, corresponden a los funcionarios que se retiraron en el mes de septiembre y quedaron en cuentas por pagar, de acuerdo al memorando del Grupo GDTH 840 de septiembre de 2020.

#### NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

##### Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	4,958,863,302.00	0	4,958,863,302.00	4,407,239,113.00	0	4,407,239,113.00	551,624,189.00
Beneficios a los empleados a corto plazo	4,958,863,302.00	0	4,958,863,302.00	4,407,239,113.00	0	4,407,239,113.00	551,624,189.00
<b>RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	4,958,863,302.00	0	4,958,863,302.00	4,407,239,113.00	0	4,407,239,113.00	551,624,189.00
A corto plazo	4,958,863,302.00	0	4,958,863,302.00	4,407,239,113.00	0	4,407,239,113.00	551,624,189.00



CO-SC-CER575762

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @UResitucion





Se reconocen como beneficios a los empleados, a corto plazo, los otorgados a los funcionarios que hayan prestado sus servicios a la Entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago, venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo. Para el reconocimiento de estos beneficios, la Entidad dio cumplimiento al Decreto 304 de febrero 27 de 2020, por el cual se fijan las remuneraciones de los empleados públicos. La planta global se inició para la vigencia 2020, con 482 cargos provistos y al corte de septiembre 30 de 2020 la planta cuenta con 489 cargos provistos.

Durante la vigencia del 2020 se estimó realizar 19 capacitaciones a los funcionarios, de las cuales se han realizado 14, sobre temas de planeación y desarrollo territorial, normas ISO, gestión de finanzas públicas y fortalecimientos sobre habilidades blandas en el nivel central y en las territoriales.

### Detalle de Beneficios y Plan de Activos

#### 22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>4,958,863,302.00</b>
Vacaciones	1,568,751,138.00
Prima de vacaciones	1,158,265,443.00
Prima de servicios	209,292,452.00
Prima de navidad	1,500,588,046.00
Bonificaciones	515,162,410.00
Aportes a riesgos laborales	1,301,882.00
Aportes a fondos pensionales - empleador	2,232,410.00
Aportes a seguridad social en salud - empleador	2,593,921.00
Aportes a cajas de compensación familiar	675,600.00

La cuenta Beneficios a Empleados presenta un incremento global de \$551.624.189 que equivale al 12.52%, en el concepto de vacaciones es la variación más representativa, ya que este incremento se debe a que, por un lado, en la vigencia del 2020 se aplicó incremento salarial, según Resolución 304 de 2020 que afecta los recursos por concepto de vacaciones pendientes de disfrutar y; adicionalmente, la planta provista cambio de 449 en 2019 a 489 en 2020.



CO-02-CERS75782

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



Paralelamente, se presentó una disminución en las cuentas por pagar por aportes a riesgos laborales, a fondos de pensiones, a seguridad social en salud y a cajas de compensación, debido a que los pagos se están realizando durante el mismo mes en que se reconoce el derecho, a diferencia de la vigencia anterior, que los pagos se hacían en el mes siguiente.

## NOTA 23. PROVISIONES

### Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
PROVISIONES	5.980.265.155	0	5.980.265.155	763.571	0	763.571	5.979.501.584
Litigios y demandas	5.980.265.155	0	5.980.265.155	763.571	0	763.571	5.979.501.584

El aumento, que equivale al 783.097%, obedece a la aplicación de la política contable ajustada en el mes de diciembre de 2019, referente al porcentaje de pérdida de los procesos en contra de la UAEGRTD; de acuerdo a ello, el rango del porcentaje de pérdida, para calificarlo como provisiones que sea mayor al 50% (antes mayor al 75%), lo que generó un incremento significativo en esta cuenta.

### 23.1. Litigios y demandas

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL
LITIGIOS Y DEMANDAS			3,118,925,945	3,000,038,604	0	138,699,394	0	0	5,980,265,155
Civiles			0	0	0	0	0	0	0
Penales			0	0	0	0	0	0	0
Administrativas			3,118,925,945	3,000,038,604	0	138,699,394	0	0	5,980,265,155
Nacionales	PN	8	2,856,922,607	3,000,038,604		95,542,206			5,761,419,005
Nacionales	PJ	1	262,003,338			43,157,188			218,846,150

A continuación, se presenta los procesos de cada periodo donde se evidencia su cuantía y probabilidad de condena:



DC-SC-CER975782

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @UResfucion



NÚMERO DE PROCESO	PROBABILIDAD DE CONDENA	SALDO CIERRE SEPT 2019	SALDO CIERRE SEPT 2020
.73001233300420180008800	92%	763.571	-
.76001333300320190022500	51%	-	29.081.991
.73001333301220180009600	51%	-	2.951.075.175
.47001333300620180019300	58%	-	218.846.150
.54001333300620170003500	64%	-	213.742.095
.76001333302020190014100	65%	-	1.777.818.888
.68001333300320170027800	92%	-	119.605.478
.20001333300620150034300	92%	-	184.110.983
.20001310300420190004100	92%	-	251.339.868
.20001310300420190001200	92%	-	234.644.527
TOTALES		763.571	5.980.265.155

De acuerdo al informe EKOGUI suministrado por la Dirección Jurídica se registró la provisión en el aplicativo SIIF de los procesos cuya probabilidad de condena es superior al 50%.

**NOTA 24. OTROS PASIVOS - No aplica**

**NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

#### 25.2 Pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>172.341.768.206,62</b>	<b>30.665.643.909,00</b>	<b>141.676.124.297,62</b>
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	172.341.768.206,62	30.665.643.909,00	141.676.124.297,62



GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



### 25.2.1 Revelaciones generales de pasivos contingentes

CONCEPTO	CORTE 2020	CANTIDAD
	VALOR EN LIBROS	(Procesos o casos)
<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>172.341.768.206,60</b>	<b>97</b>
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	172.341.768.206,60	97
Laborales	17.300.000,00	1
Administrativos	172.324.468.206,60	96

La subcuenta Administrativos tuvo un incremento del 462,26%, de acuerdo con el informe EKOGUI, en donde describe que, para aquellos procesos con probabilidad de pérdida Baja o Media, es decir, que tengan una probabilidad final de pérdida superior al 10% e inferior o igual al 50%, su valoración y/o registro estará acorde a las pretensiones indexadas. En este sentido, en septiembre de 2020, las pretensiones indexadas son superiores a las cifras registradas anteriormente; adicionalmente, se presentó un aumento en la cantidad de procesos registrados frente a la vigencia anterior.

### NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

#### 26.1 Cuentas de orden deudoras

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
DEUDORAS DE CONTROL	10.048.782.791,69	10.950.879.214,21	-902.096.422,52
Bienes y derechos retirados	9.794.263.878,97	10.948.524.828,21	-1.154.260.949,24
Responsabilidades en proceso	254.518.912,72	2.354.386,00	252.164.526,72
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-10.048.782.791,69	-10.950.879.214,21	902.096.422,52
Deudoras de control por contra (cr)	-10.048.782.791,69	-10.950.879.214,21	902.096.422,52

- La cuenta Bienes y derechos retirados se discrimina así:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
Bienes y derechos retirados	9.794.263.878,97	10.948.524.828,00	-1.154.260.949,03
Propiedades, planta y equipo	9.743.803.292,46	10.948.524.828,00	-1.204.721.535,54
Cuentas por cobrar	50.460.586,51	0	50.460.586,51



CO-GC-CERS75782

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



La subcuenta Propiedades, planta y equipo presenta una disminución equivalente al 11%, y corresponde a los bienes retirados de control administrativo mediante las resoluciones 01144 y 01142 del mes de noviembre de 2019, y la resolución no. 0450 del mes de junio de 2020.

- A septiembre de 2019, la subcuenta Cuentas por cobrar no tenía saldo. El nuevo saldo obedece al registro de las incapacidades dadas de baja en el activo del mes de diciembre de 2019, correspondientes a las vigencias 2013 a 2016.
- La cuenta Responsabilidades en proceso tuvo un incremento equivalente al 10.710,42%. De acuerdo al informe trimestral de la Dirección Jurídica, para el trimestre julio - septiembre de 2020, que contiene tanto los procesos en contra como a favor de la UAEGRTDse registraron las pretensiones indexadas de 9 procesos a favor, lo que generó una variación importante frente al mismo período de la vigencia anterior.

## 26.2 Cuentas de orden acreedoras

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
PASIVOS CONTINGENTES	172.341.768.206,62	30.665.643.909,00	141.676.124.297,62
<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>6.918.829.476,00</b>	<b>5.914.034.781,00</b>	<b>1.004.794.695,00</b>
Recursos administrados en nombre de terceros	6.918.829.476,00	5.914.034.781,00	1.004.794.695,00
<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>	<b>-179.260.597.682,62</b>	<b>-36.579.678.690,00</b>	<b>-142.680.918.992,62</b>
Pasivos contingentes por contra (db)	-172.341.768.206,62	-30.665.643.909,00	-141.676.124.297,62
Acreedoras de control por contra (db)	-6.918.829.476,00	-5.914.034.781,00	-1.004.794.695,00

El aumento de Pasivos Contingentes está relacionado con el informe EKOGUI, en donde describe que, para aquellos procesos con probabilidad de pérdida Baja o Media, es decir, que tengan una probabilidad final de pérdida superior al 10% e inferior o igual al 50%, su valoración y/o registro estará acorde a las pretensiones indexadas. En este sentido, en septiembre de 2020, las pretensiones indexadas son superiores a las cifras registradas anteriormente; adicionalmente, se presentó un aumento en la cantidad de procesos registrados frente a la vigencia anterior.



CO-50-CER575182

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

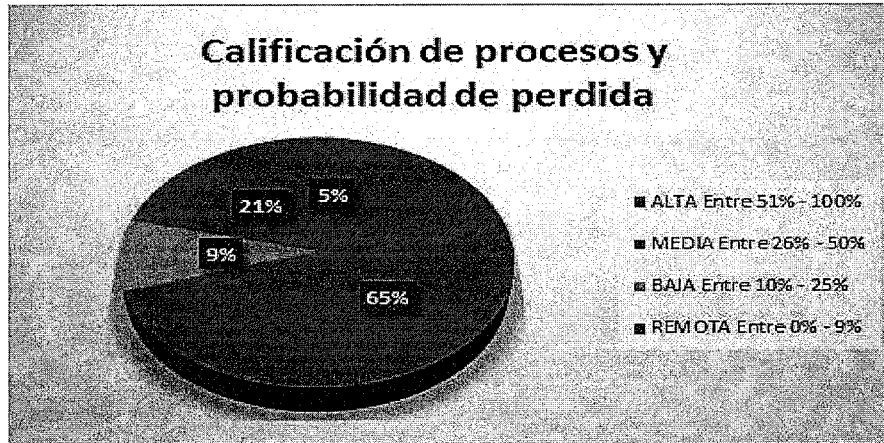
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondeltierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS



Relación de predios administrados por el Fondo de la UAEGRTD a través del Patrimonio Autónomo, en nombre de terceros a corte 31 de agosto de 2020, así:

**RECURSOS ADMINISTRADOS A NOMBRE DE TERCEROS**

CANT.	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE PREDIOS A 30 DE SEP 2020	SALDO A 30 DE SEP 2020	CANTIDAD DE PREDIOS A	SALDO A
1	Cauca	2	\$ 1.132.821.000,00	3	\$ 1.436.029.000,00
2	Chocó	1	\$ 274.450.000,00	1	\$ 274.450.000,00
3	Córdoba	12	\$ 2.260.152.635,00	10	\$ 2.314.221.435,00
4	Cundinamarca	0	\$ 0,00	1	\$ 53.791.650,00
5	Meta	4	\$ 8.106.210,00	3	\$ 8.106.210,00
6	Norte de Santander	4	\$ 86.134.840,00	3	\$ 67.226.100,00
7	Santander	7	\$ 1.760.807.847,00	4	\$ 373.896.442,00
8	Sucre	8	\$ 710.211.312,00	7	\$ 696.540.312,00
9	Tolima	1	\$ 13.321.850,00	2	\$ 16.949.850,00
10	Vichada	1	\$ 672.823.782,00	1	\$ 672.823.782,00
<b>TOTAL</b>		<b>40</b>	<b>\$ 6.918.829.476,00</b>	<b>35</b>	<b>\$ 5.914.034.781,00</b>



CO-SC-CER575782

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

El valor de \$6.918.829.476,00 corresponde a los bienes inmuebles recibidos materialmente por el Fondo de la UAEGRTD, los cuales son entregados para su administración al Patrimonio Autónomo, estos predios son entregados por orden judicial, mientras se define su situación jurídica.

Con base a la tabla anterior de los 40 predios relacionados, 9 corresponden a procesos provenientes de Justicia y Paz, los restantes al cumplimiento de la política de restitución de tierras.

Es importante resaltar que, dentro de este total de predios, las variaciones más representativas se relacionan a continuación:

**VARIACIÓN RECURSOS ADMINISTRADOS A NOMBRE DE TERCEROS**

SALDOS	CANTIDAD PREDIOS	VALOR
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019	35	\$ 5.914.034.781,00
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020	40	\$ 6.918.829.476,00
<b>TOTAL VARIACIÓN</b>	<b>5</b>	<b>\$ 1.004.794.695,00</b>

**DETALLE DE LA VARIACIÓN**

DEPARTAMENTO	DETALLE	CANTIDAD PREDIOS	VALOR
Córdoba - Cundinamarca Santander y Tolima	Transferidos jurídicamente al Patrimonio Autónomo.	-4	-\$ 170.331.616,00
Cauca	Transferidos jurídicamente al Fondo de la Unidad.	-1	-\$ 303.208.000,00
Córdoba - Meta Santander y Sucre	Ingresaron Materialmente en cumplimiento de Órdenes de Compensación por ser imposibles de restituir.	10	\$ 1.478.334.311,00
<b>TOTAL</b>		<b>5</b>	<b>\$ 1.004.794.695,00</b>

Como se evidencia en la tabla anterior, 10 predios se recibieron materialmente por valor de \$1.478 millones, entregados al Patrimonio Autónomo para su administración y 5 transferidos jurídicamente al Patrimonio Autónomo y al Fondo de la UAEGRTD.



CO-GC-CERS/5782

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

### Acreeadoras de control por contra (DB) - Subcuenta 9.9.15

Esta subcuenta tiene un saldo de \$6.918.829.476,00 y es la contrapartida de la subcuenta 9.3.08 Recursos Administrados en nombre de terceros.

### NOTA 27. PATRIMONIO

La UAEGRTD funciona con el 100% de recursos del Presupuesto General de la Nación, por tanto, su composición patrimonial son 100% recursos públicos.

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>51.460.853.449,35</b>	<b>48.058.799.254,79</b>	<b>3.402.054.194,56</b>
Capital fiscal	76.643.469.484,23	70.622.811.886,48	6.020.657.597,75
Resultados de ejercicios anteriores	-25.182.616.034,88	-22.564.012.631,69	-2.618.603.403,19
Resultado del ejercicio	0	0	0
<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La subcuenta capital fiscal, refleja un incremento del 8,5% de una vigencia a otra, debido al registro mensual según el valor de los predios transferidos a la UAEGRTD y con las variaciones en los avalúos de los bienes pendientes por transferir al Patrimonio Autónomo, registros que afectan directamente el patrimonio, de acuerdo con las instrucciones dadas por la CGN para el registro contable de esta clase de operaciones.

La subcuenta resultada de ejercicios anteriores, tuvo un incremento del 11.61% por pérdidas de ejercicios anteriores. Dichos resultados obedecieron a situaciones, tales como:

- Registro de gastos por reparación de víctimas en desarrollo de las actividades propias de la UAEGRTD, como consecuencia de la ejecución de contratos fiduciarios para el pago de compensaciones a víctimas de despojo en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011.

### NOTA 28. INGRESOS

#### Composición



GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion





CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>INGRESOS</b>	<b>147.724.922.089,33</b>	<b>133.728.040.187,59</b>	<b>13.996.881.901,74</b>
Ingresos fiscales	6.482.431,00	0	6.482.431,00
Venta de bienes	138.422.630,86	53.851.670,64	84.570.960,22
Operaciones interinstitucionales	147.330.517.372,09	133.417.032.995,09	13.913.484.377,00
Otros ingresos	249.499.655,38	257.155.521,86	-7.655.866,48

Al cierre de septiembre 30 de 2020, la cuenta de ingresos asciende a la suma de \$147.724.922.089,33, y está representada principalmente por los recursos recibidos de la Dirección de Crédito Público y el Tesoro Nacional, los reintegros por concepto de ingresos por ventas de proyectos productivos, ingresos fiscales y otros ingresos.

El detalle se encuentra a continuación:

### 28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>147.336.999.803,09</b>	<b>133.417.032.995,09</b>	<b>13.919.966.808,00</b>
<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>6.482.431,00</b>	<b>0</b>	<b>6.482.431,00</b>
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	6.482.431,00	0	6.482.431,00
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>147.330.517.372,09</b>	<b>133.417.032.995,09</b>	<b>13.913.484.377,00</b>
Fondos recibidos	145.126.334.251,09	131.354.511.301,09	13.771.822.950,00
Operaciones sin flujo de efectivo	2.204.183.121,00	2.062.521.694,00	141.661.427,00

En lo Ingresos sin contraprestación se evidencia que la subcuenta Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, a septiembre de 2019 no tenía saldo, pero en la vigencia 2020 presenta saldo por valor de \$6.482.431 que obedece a:

- Sanción por valor de \$ 3.504.431 impuesta al proveedor Camisetas y Cachuchas Good Will SAS, por el incumplimiento de lo pactado en el contrato No. 3309 de 2019, reintegro realizado el 15 de enero de 2020.
- Sanción por valor de \$ 2.978.000 por incumplimiento, según resolución 00532/2020, por medio de la cual se declara incumplimiento y se impone la cláusula penal pecuniaria a la compañía Galileo Instruments S.A.S., reintegro realizado el 12 de agosto de 2020.





Adicionalmente la cuenta Fondos recibidos que esta está compuesta por:

NOMBRE DE LA CUENTA	2020	2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN
Funcionamiento	37.736.750.994,43	35.114.085.266,69	2.622.665.727,74	7,47
Inversión	107.389.583.256,66	96240426034	11.149.157.222,26	11,58

Estas variaciones corresponden a los giros efectuados por la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional, para atender las obligaciones enmarcadas en la cadena presupuestal de gastos de la UAEGRTD.

## 28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>387.922.286,24</b>	<b>311.007.192,50</b>	<b>76.915.093,74</b>
Venta de bienes	138.422.630,86	53.851.670,64	84.570.960,22
Bienes comercializados	138.422.630,86	53.851.670,64	84.570.960,22
Otros ingresos	249.499.655,38	257.155.521,86	-7.655.866,48
Financieros	19.203.083,00	59.234.521,23	-40.031.438,23
Ingresos diversos	229.893.768,38	197.921.000,63	31.972.767,75
Otras cuentas por cobrar	402.804,00	0	402.804,00

En la cuenta de Bienes comercializados se presenta un aumento equivalente al 157,04%, que obedece a la mayor eficiencia en el desarrollo de los proyectos productivos, destacándose dentro de ellos ACEITES MANUELITA SA. con el 50,34%, OLEAGINOSAS SAN MARCOS, con el 21,74%, PALMICULTORES DEL NORTE SAS, con el 13,37% y ESCTRACTORA PALMARIGUANI S.A., con una participación del 11,78%.

La cuenta Otros Ingresos – Financieros, registra un valor acumulado de \$19.203.083,00 para la vigencia 2020, que corresponde a ingresos de reintegros por rendimientos financieros de los contratos fiduciarios 1456 y 1967.





La disminución del 67% se debe a que, el tercer trimestre de 2019, además de los rendimientos financieros, se presentó un reintegro realizado por el Fideicomiso Patrimonio Autónomo, por devolución saldo a favor IVA (Prorratio), el cual no se presentó en el tercer trimestre de 2020.

Por su parte la cuenta Ingresos diversos se discrimina así:

NOMBRE DE LA CUENTA	2020	2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN
Arrendamiento Operativo	6.752.901,00	13.242.327,00	-6.489.426,00	-49,01%
Recuperaciones	14.176.937,10	175597930,6	-161.420.993,53	-91,93%
Aprovechamientos	205.963.930,28	9.080.743,00	196.883.187,28	2168,14%
Indemnizaciones	3.000.000,00	0	3.000.000,00	No tenía saldo en 2019

Esta cuenta se divide en:

**La Subcuenta 480817 de Arrendamientos operativos** registra un valor acumulado de \$6.752.901 para la vigencia 2020, que corresponde a ingresos de reintegros por indemnización – servidumbre del predio Villa Diana, del contrato fiduciario 1967-2019. La disminución del 49.01%, corresponde al saldo acumulado durante el tercer trimestre de 2019 por concepto de arrendamientos de predios entregados a la UAEGRTD, administrados por la fiducia, lo cual no ocurrió en el tercer trimestre de 2020.

**La Subcuenta 480826 Recuperaciones**, registra un valor acumulado de \$14.176.937,10 para la vigencia 2020, que corresponde a ingresos de reintegros por pérdida de carnet de contratistas y funcionarios de la UAEGRTD y Reintegro de recursos no ejecutados del contrato fiduciario 1456 - 2018.

La variación entre las vigencias 2020 y 2019 es una disminución del 91,93% y se da por el registro de ajustes por traslados de Propiedad, Planta y Equipo de bienes en mantenimiento a bienes en uso, traslado de Propiedad Planta e Equipo de bienes en uso a bienes no explotados y la reclasificación de los reintegros aplicados por vigencia anterior, no generados en la presente vigencia

**La Subcuenta 480827 Aprovechamientos** presenta la variación más representativa en Ingresos sin contraprestación con un aumento del 2.168,14%. La mayor proporción de este aumento obedece a la reposición de 14 GPS, por parte de AXA COLPATRIA, en el mes de septiembre. Además, se generaron mayores valores pagados de las EPS por concepto de incapacidades.



CO-00-CER675762

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondeltierras.gov.co Síguenos en: @UResitucion



Por último, la **Subcuenta 480828** subcuenta Indemnizaciones a septiembre de 2019 no tenía saldo. La variación corresponde a la indemnización ordenada por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, proceso No. 19001-31-21-001-2015-00148-01 negar las oposiciones formuladas por el señor Freddy Chacón y Otoniel Hurtado contrato fiduciario 1967-2019.

## NOTA 29. GASTOS

### Composición

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>GASTOS</b>	<b>156.476.434.998,00</b>	<b>139.035.300.188,00</b>	<b>17.441.134.810,00</b>
De administración y operación	135.494.661.159,00	123.983.837.210,00	11.510.823.949,00
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	9.946.545.227,00	6.263.060.163,00	3.683.485.064,00
Gasto público social	10.519.871.276,00	8.484.927.423,00	2.034.943.853,00
Operaciones interinstitucionales	441.906.806,00	241.555.190,00	200.351.616,00
Otros gastos	73.450.530,00	61.920.202,00	11.530.328,00

### 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CONCEPTO	2020	2019	ALOR VARIACIÓ	EN DINERO 2020
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>135.494.661.159,00</b>	<b>123.983.837.210,00</b>	<b>11.510.823.949,00</b>	<b>135.494.661.159,00</b>
De Administración y Operación	135.494.661.159,00	123.983.837.210,00	11.510.823.949,00	135.494.661.159,00
Sueldos y salarios	17.612.071.217,00	15.212.555.337,00	2.399.515.880,00	17.612.071.217,00
Contribuciones imputadas	16.352.725,00	0	16.352.725,00	16.352.725,00
Contribuciones efectivas	4.847.228.566,00	4.441.218.083,00	406.010.483,00	4.847.228.566,00
Aportes sobre la nómina	942.346.300,00	943.203.300,00	-857.000,00	942.346.300,00
Prestaciones sociales	5.942.592.707,00	5.386.115.094,00	556.477.613,00	5.942.592.707,00
Gastos de personal diversos	175.371.517,00	511.615.526,00	-336.244.009,00	175.371.517,00
Generales	105.958.698.127,00	97.489.129.870,00	8.469.568.257,00	105.958.698.127,00





### 29.1.1. Sueldos y salarios

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VALOR VARIACIÓN
<b>SUELDOS Y SALARIOS</b>	<b>17.612.071.217,00</b>	<b>15.212.555.337,00</b>	<b>2.399.515.880,00</b>	<b>15,77%</b>
Sueldos	15.819.737.908,00	13.893.457.661,00	1.926.280.247,00	13,86%
Prima Técnica	1.046.730.420,00	716.831.703,00	329.898.717,00	46,02%
Bonificaciones	623.668.363,00	514.075.170,00	109.593.193,00	21,32%
Auxilio de transporte	64.712.313,00	38.699.601,00	26.012.712,00	67,22%
Subsidio de alimentación	54.383.068,00	45.781.529,00	8.601.539,00	18,79%
Horas extras	2.839.145,00	3.709.673,00	-870.528,00	-23,47%

Para la cuenta de Sueldos y Honorarios el saldo es por valor de \$17.612.071.217 que corresponde al valor efectivamente pagado a septiembre 30 de 2020, por concepto de sueldos y salarios a los funcionarios vinculados a la UAEGRTD; este valor frente a los gastos totales de operación de la entidad representa el 13%.

La variación en la cuenta Sueldos, equivalente a un 13,86% y se debe a: incremento salarial (Decreto 304 del 27 de febrero de 2020), salida de funcionarios en 2019 que se reemplazaron solo hasta 2020, y aumento de cargos provistos que pasaron de 449 a 489.

Por último, se presenta la cuenta Prima Técnica, con un 46,02%. El saldo de esta cuenta está conformado por dos conceptos: Prima técnica salarial y prima técnica no salarial. El incremento está dado principalmente por la prima técnica no salarial que se les paga a los directivos de libre nombramiento y remoción, cuyas evaluaciones sean mayores o iguales al 97%. Para el año 2020, hay más directivos con esta prima y otros más con incremento en el porcentaje, según lo establecido en el decreto 304 de 2020.



CO-SO-CERS75782

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



### 29.1.2. Gastos Generales

CONCEPTO	2020	2019	ABSOLUTA	RELATIVA
<b>GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>105.958.698.127,00</b>	<b>97.489.129.871,00</b>	<b>8.469.568.256,00</b>	<b>8,69</b>
Material Quirúrgico	63.107.600,00	0	\$63.107.600,00	No tenía saldo en 2019
Vigilancia y seguridad	3.193.540.921,00	1.989.953.155,00	\$1.203.587.766,00	60,48
Materiales y suministros	644.375.856,00	1.188.948.963,00	-\$544.573.107,00	-45,8
Mantenimiento	10.933.166,00	166.253.480,00	-\$155.320.314,00	-93,42
Reparaciones	0	184.830,00	-\$184.830,00	-100
Servicios públicos	1.419.860.510,00	1.532.213.019,00	-\$112.352.509,00	-7,33
Arrendamiento operativo	11.483.302.810,00	9.828.372.808,00	\$1.654.930.002,00	16,84
Viáticos y gastos de viaje	802.223.917,00	2.661.890.531,00	-\$1.859.666.614,00	-69,86
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	43.705.730,00	48.608.850,00	-\$4.903.120,00	-10,09
Comunicaciones y transporte	3.566.664.925,00	6.700.648.705,00	-\$3.133.983.780,00	-46,77
Seguros generales	638.855.218,00	441.876.189,00	\$196.979.029,00	44,58
Promoción y divulgación	758.670.487,00	764.502.540,00	-\$5.832.053,00	-0,76
Combustibles y lubricantes	21.500,00	0	\$21.500,00	No tenía saldo en 2019
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	860.137.184,00	665.134.095,00	\$195.003.089,00	29,32
Procesamiento de información	912.911.093,00	0	\$912.911.093,00	No tenía saldo en 2019
Organización de eventos	506.135.649,00	1.584.995.030,00	-\$1.078.859.381,00	-68,07
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	12.786.907,00	276.021.986,00	-\$263.235.079,00	-95,37
Bodegaje	389.883.020,00	824.973.925,00	-\$435.090.905,00	-52,74
Licencias	421.597.368,00	0	\$421.597.368,00	No tenía saldo en 2019
Gastos legales	4.361.689,00	58.029,00	\$4.303.660,00	7.416,40
Intangibles	7.219.040,00	811.536.929,00	-\$804.317.889,00	-99,11
Reparación de víctimas	22.097.812.811,00	16.027.212.809,00	\$6.070.600.002,00	37,88
Comisiones	707.855.700,00	665.173.267,00	\$42.682.433,00	6,42
Honorarios	57.284.224.638,00	48.329.113.305,00	\$8.955.111.333,00	18,53
Servicios	124.028.045,00	2.973.535.120,00	-\$2.849.507.075,00	-95,83
Otros gastos generales	4.482.343,00	7.922.306,00	-\$3.439.963,00	-43,42

Los gastos de la UAEGRTD a nivel general presentan una variación del 8,69% de la vigencia 2020 en comparación con la vigencia 2019 que corresponde al funcionamiento normal de la Unidad por todos los conceptos que le permite cumplir con su misión.

A continuación, se presentan las cuentas más representativas del gasto según su ejecución en lo corrido de la vigencia 2020.



CO-SC-CER75762

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion



Las cuentas del gasto con aumento en sus variaciones corresponden principalmente a:

- **La cuenta 511113 Vigilancia y seguridad:** El aumento equivale a un 60,48%. El saldo de esta cuenta está conformado por dos proveedores: UNP \$1.129.724.419 y UT SC-URT 2018 por 2.057.610.037. En la vigencia del 2019, la facturación de la Unidad Nacional Protección por valor de \$940.442.311,20, se registraba en la cuenta 5.5.07.05. generales, por este motivo se presenta la variación.
- **La cuenta 511118 Arrendamiento operativo:** El incremento equivale al 16,84% y es originado por: Contrato con FAMOC por el arrendamiento de la sede del nivel central que, para la presente vigencia, se le adicionó el piso 11 y contrato con EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. E.S.P., por el aumento de la dotación tecnológica de las sedes, incluyendo el suministro e instalación de puestos de trabajo, lo anterior para dar cumplimiento a la estrategia 2020.
- **La cuenta 511150 Procesamiento de información:** El incremento con relación al año anterior obedece a que, en esta vigencia, el valor de servicios informáticos y de soporte, en que incurre la Entidad para su adecuado funcionamiento tecnológico, como portal WEB, sistema de registro, nube pública AZURE, canales de datos e internet a nivel nacional, soporte a los sistemas operativos Microsoft, certificados seguros y soporte a Strategos, se registran en la presente cuenta. En la vigencia 2019, este tipo de servicios eran contabilizados en la cuenta 5.1.11.80 Servicios.
- **La cuenta 511159 Licencias:** A septiembre de 2019 esta cuenta no tenía saldo. El aumento obedece a que, durante la vigencia 2020, se realizaron las siguientes adquisiciones de licencias: A Colsof S.A., por valor de \$296.847.000; y a Controles Empresariales S. A. S., por valor de \$124.750.367.
- **La cuenta 511175 Reparación de víctimas:** El incremento equivale al 37,88% y se debe a la entrega y transferencia jurídica de 5 parcelas a beneficiarios en compensación y a la ejecución de los recursos del contrato fiduciario 1967 de 2019 y 1797-2020.
- **La cuenta 511179 Honorarios:** Es la cuenta con mayor incremento, que equivale al 18,53%. Para la vigencia 2020, este rubro tuvo un aumento en contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, para cumplir con la misionalidad de la UAEGRTD; igualmente, incidieron tanto el ajuste anual en la tabla de honorarios, así como en perfiles más cualificados para apoyar las labores de la entidad. Para el tercer trimestre de la vigencia, ya se realizó la renovación de contratos requerida para finalizar el año 2020.
- **La cuenta 511180 Servicios:** La disminución del 95,83% corresponde a la finalización de los contratos de acompañamiento integral de proyectos productivos que estaban vigentes para el año 2019 y que, para el año 2020, no se han suscrito en la misma proporción, con ocasión a las restricciones de movilidad.





Adicionalmente las cuentas del gasto que reflejan una disminución corresponden a:

- **La cuenta 511114 Materiales y suministros:** La disminución equivale a un 45,80%, y obedece al impacto generado por la pandemia del Covid - 19 y el aislamiento obligatorio, que ocasionó reducción y ahorro en los suministros, considerando que la mayoría de los trámites se realizaron de manera electrónica.
- **La cuenta 511123 Comunicaciones y transportes:** Es la cuenta con mayor disminución que equivale al 46,77%, y se debe a que para el año 2020, a causa de la pandemia por el COVID-19, hubo menor contratación con empresas de servicio de transporte especial terrestre, de correspondencia y de suministro de tiquetes aéreos.
- **La cuenta 511119 Viáticos y gastos de viaje:** La disminución equivale al 69,86% y se debe al impacto generado por el aislamiento obligatorio, ocasionado por la Emergencia Sanitaria, que restringió de manera considerable los viajes de los colaboradores de la Entidad.
- **La cuenta 511154 Organización de eventos:** La disminución equivale a un 68,07%, y está dada en razón a una baja ejecución del contrato de operación logística vigente, suscrito con la empresa UT VISION 2020, teniendo en cuenta el impacto que ha tenido la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, lo que no ha permitido su ejecución normal; la mayoría de los eventos realizados por la Unidad son de manera virtual.
- **La cuenta 511156 Bodegaje:** La disminución equivale al 52,74%, se da en razón a que al 15 de julio se realizó el último pago del contrato 1272-2019 (que contaba reserva presupuestal) con NUEVA TRANSPORTADORA SIGLO XXI LTDA, e iniciándose nueva contratación con el proveedor UT SERVIPRODUCCIONES UT 2020 con el contrato 187-2020 y la afectación en la operación por la pandemia COVID-19.
- **La cuenta 511165 Intangibles:** La disminución del 99,11% de esta cuenta obedece a que durante la vigencia 2019 se registraron adquisiciones de bienes intangibles, tales como token, suscripción de licencias a los siguientes proveedores: Compañía de Ingenieros Asociados por valor de \$274.420.100; Controles Empresariales \$523.719.248; Sociedad Cameral de Certificación Digital por valor de \$13.068.580. Para la vigencia 2020 solo se adquirieron token certificados digitales al proveedor Gestión de Seguridad Electrónica por \$7.219.040.



GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion





## 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>9.946.545.226,24</b>	<b>6.263.060.162,66</b>	<b>3.683.485.063,58</b>
<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>1.488.533.974,72</b>	<b>1.731.257.901,42</b>	<b>-242.723.926,70</b>
De propiedades, planta y equipo	1.488.533.974,72	1.731.257.901,42	-242.723.926,70
<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>4.530.190.960,52</b>	<b>4.531.802.261,24</b>	<b>-1.611.300,72</b>
De activos intangibles	4.530.190.960,52	4.531.802.261,24	-1.611.300,72
<b>PROVISIÓN</b>	<b>3.927.820.291,00</b>	<b>0</b>	<b>3.927.820.291,00</b>
De litigios y demandas	3.927.820.291,00	0	3.927.820.291,00

La cuenta con mayor variación es Provisión de litigios y demandas. A septiembre de 2019 esta cuenta no tenía saldo. La variación obedece a la actualización de la política contable frente a la Provisión de Procesos Jurídicos en contra de la UAEGRTD, que incrementó el valor de las provisiones y, a su vez, el gasto correspondiente, y que se empezó a aplicar a partir de diciembre de 2019.

## 29.4 Gasto público social

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>10.519.871.276,00</b>	<b>8.484.927.423,20</b>	<b>2.034.943.852,80</b>
<b>DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL</b>	<b>10.519.871.276,00</b>	<b>8.484.927.423,20</b>	<b>2.034.943.852,80</b>
Generales	10.519.871.276,00	8.484.927.423,20	2.034.943.852,80

El aumento de la única cuenta de este grupo equivale al 23,98% y corresponde a la eficiencia de la UAEGRTD en atender la etapa de cumplimiento de fallos de restitución de tierras, relacionada con la implementación y viabilidad de los proyectos productivos, lo que ocasionó mayores giros a los beneficiarios de los proyectos.





## 29.6. Operaciones interinstitucionales

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>441.906.805,96</b>	<b>241.555.190,37</b>	<b>200.351.615,59</b>
<b>OPERACIONES DE ENLACE</b>	<b>441.906.805,96</b>	<b>241.555.190,37</b>	<b>200.351.615,59</b>
Recaudos	441.906.805,96	241.555.190,37	200.351.615,59

El aumento de esta cuenta por 82,94%, corresponde al neto de reintegros realizados mediante los documentos de recaudo por clasificar por los siguientes conceptos: Rendimientos financieros contrato 1967 venta de palma Proyectos Productivos \$42.592.979; Rendimientos financieros contrato 1456 Proyectos Productivos \$94.375.756, incapacidades y licencias \$64.665.486 y Reposición de carne \$309.287; por otro lado se evidencia la disminución por el siguiente concepto: Rendimientos financieros Contrato 2437 Proyectos Productivos \$1.591.892.

## 29.7. Otros gastos

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>73.450.530,39</b>	<b>61.920.201,95</b>	<b>11.530.328,44</b>
<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>73.450.530,39</b>	<b>61.920.201,95</b>	<b>11.530.328,44</b>
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	73.450.530,39	61.920.201,95	11.530.328,44

El aumento de \$11.530.328,44 obedece a que en la vigencia 2020, se registró una mayor baja de bienes de acuerdo a las resoluciones 450, 451 y 452 por concepto de transferencia a título gratuito a entidades del Estado y retiro de bienes en comparación con la vigencia 2019.

**NOTA 30. COSTOS DE VENTAS. No Aplica.**

**NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN. No Aplica.**

**NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - No Aplica.**

**NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones). No Aplica.**





UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS


**NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA. No Aplica**

**NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS. No Aplica.**


**NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES. No aplica.**

**NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO. No aplica.**

Estas Notas y Revelaciones, forman parte de los Estados Financieros emitidos por la UAEGRTD, al 30 de septiembre de 2020.

  
**LILIAN MATEUS BACCA**  
Contadora UAEGRTD  
TP 51.467 – T

  
**ISOLIA LOZANO CASTRO**  
Coordinadora Grupo de Gestión Económica y Financiera

  
**ANDRÉS CASTRO FORERO**  
Director General

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.



CO-8C-CERS/5782

GD-FO-14  
V.7



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Av. Calle 26 N° 85b - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Teléfonos (571) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212  
Bogotá, D.C., - Colombia

[www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co) Síguenos en: @URestitucion